



BOLETIN OFICIAL

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
OFICIALIA MAYOR



Registrado como artículo de segunda clase con fecha 23 de Abril 1982 DGC Núm 0020324 características 316182816	BI-SEMANARIO	Dirección General de Documentación y Archivo Garmendia No.157 Sur C.P. 83000 Hermosillo, Sonora Tel. 17-45-89
--	---------------------	--

TOMO CL HERMOSILLO, SONORA LUNES 6 DE JULIO DE 1992 No.02

"1992, AÑO DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA"

GOBIERNO ESTATAL

PODER EJECUTIVO

Mandamiento que resuelve solicitud de Dotación de Tierras promovida por los integrantes del poblado denominado "General Román Yocupicio", Municipio de Alamos, Sonora. 3 a 7

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
Acuerdo que crea la Comisión Interna para la Modernización y Simplificación Administrativas y de Apoyo al Proceso de Desconcentración de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Sonora. 8 a 11

GOBIERNO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO DE NOGALES

Convenio Autorización del Fraccionamiento Residencial "Villa Guadalupe" de la Ciudad de Nogales, Sonora, que celebra el H. Ayuntamiento de este mismo nombre con el C. Carlos Avila Murillo, representante de la Fraccionadora. 12 a 16

H. AYUNTAMIENTO DE BACUM

Acuerdo por el que se aprueba el Reglamento de la Comisión Municipal de Ecología. . 17 , 18
(Sigue en la página número 2)

F E D E R R A T A S

A la Ley Número 105, que Reforma y Adiciona diversas disposiciones de la Ley de Tránsito del Estado de Sonora, publicada en Boletín Oficial Número 37, Sección I, Tomo CXLIX, de fecha Jueves 7 de Mayo de 1992. 19

A la Ley Número 106, que Adiciona al Artículo 127 de la Ley de Hacienda Municipal, publicada en Boletín Oficial Número 37, Sección I, Tomo CXLIX, de fecha Jueves 7 de Mayo de 1992. ... 20

A V I S O S

JUDICIALES y GENERALES. 21 a 42

INDICE DE AVISOS PUBLICADOS EN ESTE NUMERO:

JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES

Semillas del Pacífico, S.A. de C.V. 21

Lic. Carlos Humberto Rodríguez Ortiz (2) ...

Lic. Armando Reyna Salido.

Gran Auto, S.A. de C.V. 22

Nicolás Olea Osuna.

Banco del Atlántico, S.A. 22, 23

Lic. Anselmo Murillo Franco (2) 23, 27

Eliseo Morales Rodríguez (2) 24

Banca Serfin, S.A. (5) 24, 26, 28, 31

Humberto Dávila Jiménez. 24

Jesús Pedro Villagrán. 25

Banco Nacional de México, S.A. (2)

Jesús Rogelio Olivares Abril.

Bancomer, S.A. (2) 26

Víctor Manuel Flores Soto.

Lic. Francisco Javier Valdez Valenzuela. ... 27

Lic. Jesús Francisco Félix Ramírez.

Sonora Motor, S.A. de C.V. 28

Banoro, S.N.C. (2)

Banpais, S.A.

Lic. Oscar Camacho Romero y otro (2) 29

Antonio Trinidad Morales Verdugo.

Multibanco Comermex, S.N.C. 30

Lic. Roberto Encinas Meléndrez.

JUICIOS HIPOTECARIOS

Banca Serfin, S.A. 31

Multibanco Comermex, S.N.C.

Banco Internacional, S.N.C.

(Sigue en la página número 43)



Gobierno del Estado
de Sonora

POB: "GENERAL ROMAN YOCUPICIO"
MPIO: ALAMOS,
EDO: SONORA.

DEPENDENCIA _____

SECCION _____
NUMERO DE OFICIO _____
EXPEDIENTE _____

MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE SONORA, CON LAS FACULTADES QUE ME CONCEDE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 9 DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA, HE TENIDO A BIEN EMITIR EL SIGUIENTE:

M A N D A M I E N T O

V I S T O PARA RESOLVER EN PROVISIONAL EL EXPEDIENTE AGRARIO NÚMERO 1.1-1647, INTEGRADO CON MOTIVO DE LA SOLICITUD DE DOTACIÓN DE TIERRAS, FORMULADA POR LOS INTEGRANTES DEL POBLADO DENOMINADO "GENERAL ROMAN YOCUPICIO", DEL MUNICIPIO DE ALAMOS, ESTADO DE SONORA; Y

RESULTANDO PRIMERO:- POR OCURSO DEL 15 DE MARZO DE 1989, LOS INTEGRANTES DEL NÚCLEO DE POBLACIÓN DE QUE SE TRATA, SOLICITARON ANTE ESTE EJECUTIVO DEL ESTADO, DOTACIÓN DE TIERRAS; SOLICITUD QUE FUE TURNADA A LA COMISIÓN AGRARIA MIXTA, JUNTAMENTE CON LA PUBLICACIÓN REALIZADA EN EL BOLETÍN OFICIAL DE ESTA ENTIDAD FEDERATIVA EL DÍA 28 DE JUNIO DE 1990, ASÍ COMO CON LOS TRABAJOS PREVIOS PRACTICADOS EL 18 DE MAYO DEL PROPIO AÑO, POR LA SUBSECRETARÍA DE ASUNTOS AGRARIOS TODA VEZ QUE SEGÚN LOS TRABAJOS ALUDIDOS EL GRUPO PETICIONARIO REUNIÓ EL REQUISITO ESENCIAL PREVIO QUE SE REQUIERE PARA LA PROCEDENCIA DE LA ACCIÓN, CONTENIDO EN EL ARTÍCULO 195 DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA, PROCEDIENDO POR CONSIGUIENTE ESA AUTORIDAD A INSTAURAR EL EXPEDIENTE EN QUE SE ACTUA, - EL 29 DE JUNIO DE 1990.

RESULTANDO SEGUNDO:- RADICADO EL EXPEDIENTE, LA COMISIÓN AGRARIA MIXTA DEL ESTADO, PROCEDIÓ A REALIZAR LA FORMULACIÓN DEL CENSO GENERAL, PRACTICÁNDOSE LAS DILIGENCIAS DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 286 DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA, LEVANTÁNDOSE LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA CUAL REVISADA ARROJÓ UN TOTAL DE 46 CAMPESINOS CON CAPACIDAD AGRARIA.

RESULTANDO TERCERO:- LOS TRABAJOS TÉCNICOS INFORMATIVOS PREVISTOS POR EL ARTÍCULO 286, FRACCIONES II Y III DE LA LEY AGRARIA EN CONSULTA, FUERON ENCOMENDADOS POR EL H. TRIBUNAL AGRARIO DEL ESTADO AL C. ING. BULMARO JESUS GARCIA TORRES, MEDIANTE OFICIO DE COMISIÓN NÚMERO 2315, DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DE 1990, RINDIENDO SU INFORME EL 1RO. DE FEBRERO DE 1991, DESPRENDIÉNDOSE QUE DENTRO DEL RADIO LEGAL DE 7 KILÓME-

TROS SÓLO SE LOCALIZÓ COMO AFECTABLE EL PREDIO DENOMINADO ----
"RANCHITO DE CORBALA", EL CUAL CUENTA CON UNA SUPERFICIE ANALÍ
TICA DE 3,123-49-23 HECTÁREAS DE TERRENOS DE AGOSTADERO DE MA-
LA CALIDAD, EXISTIENDO DENTRO DE ESA ÁREA 2,311-94-90 HECTÁ---
REAS, PROPIEDAD DE EUGENIO GUTIERREZ FELIX Y 811-54-33 HECTÁ--
REAS DE MARTÍN R. SALIDO BALDERRAMA, CONFORMANDO UNA SOLA UNI--
DAD TOPOGRÁFICA YA QUE NO SE APRECIARON CERCOS O MOJONERAS QUE
DELIMITEN DICHA SUPERFICIES; PREDIO EN ESTUDIO QUE SE ENCUEN--
TRA EN POSESIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LOS SOLICITANTES POR MÁS DE -
24 AÑOS CONSECUTIVOS.

RESULTANDO CUARTO:- EL PROPIO COMISIONADO, INVE--
STIDO CON FACULTADES DE LA COMISIÓN AGRARIA MIXTA Y EN ATENCIÓN
A LO ORDENADO POR EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 275 DE LA --
LEY AGRARIA EN CONSULTA, PRACTICÓ LA DILIGENCIA NOTIFICATORIA-
DE LOS PRESUNTOS AFECTADOS, EN LA SIGUIENTE FORMA:

QUE HABIÉNDOSE CONSTITUIDO EN EL PREDIO RÚSTICO -
CONOCIDO CON EL NOMBRE DE "RANCHITO DE CORBALA", DEL MUNICIPIO
DE ALAMOS, SONORA, NO LE FUE POSIBLE LOCALIZAR A LOS SEÑORES -
EUGENIO GUTIERREZ FELIX Y MARTÍN R. SALIDO BALDERRAMA, YA QUE--
SEGÚN EL DECIR DE LOS TESTIGOS LOS CC. MANUEL ROMERO CRUZ Y --
ALEJANDRO CUBEDO SOLIS, DICHS PROPRIETARIOS YA HABIAN FALLECI-
DO, RAZÓN POR LA CUAL PROCEDÍO A NOTIFICAR A LOS SUCESORES DEL
SEÑALADO EN SEGUNDO TÉRMINO, MEDIANTE CÉDULA COMÚN QUE SE FIJÓ
EN LOS ESTRADOS DE AVISOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE DICHO
LUGAR.

POR OTRA PARTE POR OFICIO NÚMERO 1416, DE FECHA 29
DE MAYO DE 1991, SE COMISIONÓ A LA C. LIC. CAROLINA MORALES GU
TIERREZ, A FIN DE QUE PROCEDIERA A FIJAR CÉDULA NOTIFICATORIA-
EN LOS TABLEROS DE AVISOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL CORRES--
PONDIENTE PARA LOS SUCESORES DE EUGENIO GUTIERREZ FELIX, LO --
CUAL FUE CUMPLIMENTADO EL DÍA 6 DE JUNIO DEL PROPIO AÑO.

RESULTANDO QUINTO:- PRESENTADOS EN EL PROCESO DE -
LA SUBSTANCIACIÓN Y POR ESCRITO DE FECHA 1RO. DE JULIO DE ----
1991, EL C. RAFAEL LEOPOLDO GUTIERREZ BORBON, POR SU PROPIO DE
RECHO Y OSTENTÁNDOSE COMO REPRESENTANTE DE LA SUCESIÓN DE EUGE-
NIO GUTIERREZ FELIX, COMPARECIÓ ANTE LA COMISIÓN AGRARIA MIX--
TA, OFRECIENDO PRUEBAS Y FORMULANDO ALEGATOS EN DEFENSA DE LA
PROPIEDAD DE SUS REPRESENTADOS, UBICADA DENTRO DEL RADIC LEGAL
DEL POBLADO SOLICITANTE.

RESULTANDO SEXTO:- INTEGRADO EL EXPEDIENTE EN ESTU
DIO, LA COMISIÓN AGRARIA MIXTA DEL ESTADO, EMITIÓ SU DICTAMEN-
CORRESPONDIENTE EL 16 DE ENERO DEL AÑO EN CURSO Y CONSIDERÓ --
PROCEDENTE AFECTAR POR LA VÍA DE DOTACIÓN DE TIERRAS EL PREDIO
DENOMINADO "RANCHITO DE CORBALA", CON SUPERFICIE ANALÍTICA DE-
3,123-49-23 HECTÁREAS DE TERRENOS DE AGOSTADERO DE MALA CALI--
DAD, QUE FORMAN UNA SOLA UNIDAD TOPOGRÁFICA, EXISTIENDO DENTRO
DE ESA ÁREA 2,311-94-90 HECTÁREAS, PROPIEDAD DE EUGENIO GUTIE-
RREZ FELIX, SEGÚN DATOS PROPORCIONADOS POR EL REGISTRO PÚBLICO
DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ALAMOS, SONORA, Y 811-54-33 -
HECTÁREAS QUE SE VENIAN TRATANDO COMO PROPIEDAD DE MARTÍN R. -
SALIDO BALDERRAMA Y QUE POR INFORMACIÓN DADA POR LA JEFATURA -

OPERATIVA DE TERRENOS NACIONALES DE LA DELEGACIÓN AGRARIA EN - EL ESTADO, SE CONSIDERÓ TERRENO DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIO---NAL. LA SUPERFICIE DE 2,311-94-90 HECTÁREAS SE CONSIDERÓ PROCE---DENTE SU AFECTACIÓN TODA VEZ QUE SE ESTIMÓ QUE TANTO LAS PRUE---BAS COMO LOS ALEGATOS PRESENTADOS POR EL C. RAFAEL LEOPOLDO GU---TIERREZ BORBON, CON EL CARÁCTER QUE ANTERIORMENTE QUEDÓ DEFINI---DO, RESULTARON INSUFICIENTES; NO SE ACREDITÓ LA EXISTENCIA DEL DELITO DE DESPOJO EN AGRAVIO DE EUGENIO GUTIERREZ FELIX, RES---PECTO A LA SUPERFICIE DE MÉRITO, DE IGUAL MANERA SU FALLECI---MIENTO MEDIANTE EL ACTA DE DEFUNCIÓN CORRESPONDIENTE, POR LO - QUE EL HECHO DE HABER PERMANECIDO INEXPLORADA POR PARTE DE SU PROPIETARIO CONFIGURÁNDOSE EN EL CASO EL INCUMPLIMIENTO A LAS---CONDICIONES DEL ARTÍCULO 251 DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA ÁGRA---RIA, ES POR ELLO QUE RESULTÓ AFECTABLE PARA LA ACCIÓN AGRARIA---EN EJERCICIO.

EN LO QUE CORRESPONDE AL TESTIMONIO CON EL QUE SE INTENTÓ DEMOSTRAR LA INEXISTENCIA DEL POBLADO, SE DEDUJO QUE - CARECIÓ DE VALOR PROBATORIO PLENO PARA HABER DICTAMINADO IMPRO---CEDENTE LA ACCIÓN AGRARIA DE QUE SE TRATA, TODA VEZ QUE QUEDÓ PLENAMENTE DEMOSTRADO A TRAVÉS DE LOS TRABAJOS PREVIOS PRACTI---CADOS EL 13 DE MAYO DE 1990, POR LA SUBSECRETARÍA DE ASUNTOS - ÁGRARIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO, QUE EL GRUPO PETICIONARIO -- REUNIÓ EL REQUISITO ESENCIAL QUE SE REQUIERE PARA QUE PROCEDA---TODA ACCIÓN DE DOTACIÓN DE TIERRAS, ES DECIR, ACREDITÓ LA EXIS---TENCIA DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL POBLADO SOLICITANTE. EN IGUA---LES CIRCUNSTANCIAS SE ENCONTRARON LAS DILIGENCIAS CENSALES LLE---VADAS A CABO CON POSTERIORIDAD, EL 23 DE NOVIEMBRE DEL PROPIO---AÑO, POR PERSONAL DE ESA COMISIÓN AGRARIA MIXTA, CONSTATÁNDOSE LA EXISTENCIA DEL POBLADO EN EL QUE SE CAPACITARON A 46 CAMPE---SINOS, EN VIRTUD A QUE REUNIERON LOS REQUISITOS DE CAPACIDAD - AGRARIA INDIVIDUAL CONTENIDOS EN EL ARTÍCULO 200 DE LA LEY FE---DERAL DE REFORMA AGRARIA, Y LO ASENTADO EN LOS TRABAJOS TÉCNI---COS INFORMATIVOS EN EL QUE SE LLEGÓ AL CONOCIMIENTO DE LA ---EXISTENCIA DEL POBLADO "GENERAL ROMAN YOCUPICIO", REFORZÁNDOSE AÚN MAS LO ANTERIOR, CORREN AGREGADAS AL EXPEDIENTE CONSTAN---CIAS DE FECHAS 21 DE DICIEMBRE DE 1989 Y 18 DE MAYO DE 1990, - EXPEDIDAS POR EL DIRECTOR DE COMUNIDADES RURALES Y SECRETARIO---DEL AYUNTAMIENTO DE ALAMOS, RESPECTIVAMENTE EN RELACIÓN CON LA EXISTENCIA DEL POBLADO.

AHORA BIEN, RESPECTO A LA SUPERFICIE DE 811-54-33 HECTÁREAS SU AFECTABILIDAD SE CONSIDERÓ PROCEDENTE DE CONFORMI---DAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 204 DEL MISMO ORDENAMIENTO AGRARIO.

LA TOTALIDAD DE LA SUPERFICIE 3,123-49-23 HECTÁ---REAS, PASARÁ CON TODOS SUS USOS, COSTUMBRES Y SERVIDUMBRES EN - BENEFICIO DE LOS 46 CAMPESINOS CAPACITADOS POR LA JUNTA CENSAL, CONSTITUYÉNDOSE DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS - 101 Y 103 DE LA CITADA LEY AGRARIA, LA PARCELA ESCOLAR Y LA UNI---DAD AGRÍCOLA INDUSTRIAL PARA LA MUJER, DEBIENDO SER LA EXPLOTA---CIÓN DE LA SUPERFICIE EN MENCIÓN EN FORMA COLECTIVA.

CON LOS ELEMENTOS ANTERIORES, SE ESTIMÓ SUBSTAN---CIADO EL EXPEDIENTE QUE NOS OCUPA; Y

CONSIDERANDO PRIMERO:- QUE EL DERECHO DEL NÚCLEO-

DE POBLACIÓN DENOMINADO "GENERAL ROMAN YOCUPICIO", DEL MUNICIPIO DE ALAMOS, SONORA, A SOLICITAR TIERRAS POR LA VÍA DE DOTACIÓN, QUEDÓ ACREDITADO, AL REUNIR LAS EXIGENCIAS SEÑALADAS EN LOS ARTÍCULOS 195 Y 196 DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA.

CONSIDERANDO SEGUNDO:- QUE DE ACUERDO A LAS DILIGENCIAS CENSALES, SE DESPRENDE QUE EN EL POBLADO SOLICITANTE SE CAPACITARON A 46 CAMPESINOS, EN VIRTUD DE QUE REÚNEN LOS REQUISITOS DE CAPACIDAD AGRARIA INDIVIDUAL QUE SEÑALA EL ARTÍCULO 200 DE LA CITADA LEGISLACIÓN AGRARIA, SIENDO LOS SIGUIENTES:

1.- MANUEL CUBEDO SOLIS, 2.- GUADALUPE RAMOS DENNIS, 3.- JOSE ROSARIO ROMERO CRUZ, 4.- FIDENCIO GASTELUM BARRON, 5.- ANGEL ESQUER CHAVEZ, 6.- JESUS ROSAS CORRAL, 7.- JESUS ANTONIO ESQUER QUIJADA, 8.- CONRADO GRAJEDA VALDEZ, 9.- LORETO CRUZ MANRIQUEZ, 10.- ISMAEL REYES CARRISOZA, 11.- GILBERTO CRUZ LOPEZ, 12.- JESUS JOSE ESQUER HURTADO, 13.- JOSE EPIFANIO HURTADO LEYVA, 14.- LUGARDO MERINO ESQUER, 15.- ALEJANDRO CUBEDO SOLIS, 16.- FRANCISCO LUCERO GARCIA, 17.- ROSARIO ALCANTAR CRUZ, 18.- AURELIANO ENRIQUEZ LOPEZ, 19.- BALVARNEDO RINCON ENRIQUEZ, 20.- ROSARIO ESQUER HURTADO, 21.- MARTIN ROMERO CRUZ, 22.- MIGUEL ESQUER ESCALANTE, 23.- GREGORIO CRUZ LOPEZ, 24.- MANUEL ROMERO VALENZUELA, 25.- GILBERTO GRAJEDA ENRIQUEZ, 26.- EFRAIN VALDEZ VILLARREAL, 27.- LUCAS SALAZAR VALENZUELA, 28.- RAMON VALDEZ BARRON, 29.- JESUS ENRIQUEZ FIGUEROA, 30.- MANUEL ROMERO CRUZ, 31.- MANUEL ALCANTAR CRUZ, 32.- DANIEL CORRALES CABRERA, 33.- J. ALEJANDRO CUBEDO CORRAL, 34.- DELFINO ALCANTAR CRUZ, 35.- RAMON FUENTES CABALLERO, 36.- RAFAEL VARGAS ALCANTAR, 37.- ALVARO CARRISOZA, 38.- FRANCISCO FUENTES FIGUEROA, 39.- M. DE JESUS NAVARRO FUENTES, 40.- VICTOR MANUEL MIRANDA CONCHOS, 41.- J. GUADALUPE LUNA VEGA, 42.- MARTIN ALCANTAR CRUZ, 43.- J. HUMBERTO CRUZ LOPEZ, 44.- CANDELARIO FIGUEROA BRICENO, 45.- AMALIO CRUZ LOPEZ Y 46.- J. JOSE CRUZ GASTELUM.

CONSIDERANDO TERCERO:- QUE DE ACUERDO A LOS TRABAJOS TÉCNICOS INFORMATIVOS ORDENADOS POR LA COMISIÓN AGRARIA MIXTA DEL ESTADO, ASÍ COMO DEL PLANO INFORMATIVO, INSPECCIÓN OCULAR Y DEMÁS DOCUMENTOS ANEXOS AL EXPEDIENTE EN ESTUDIO, SE LLEGÓ AL CONOCIMIENTO QUE DENTRO DEL RADIO LEGAL DE AFECTACIÓN DEL NÚCLEO PROMOVENTE, SOLO SE LOCALIZA COMO AFECTABLE EL PREDIO DENOMINADO "RANCHITO DE CORBALA", CON SUPERFICIE ANALÍTICA DE 3,123-49-23 HECTÁREAS DE TERRENO DE AGOSTADERO DE MALA CALIDAD, EXISTIENDO DENTRO DE ESA ÁREA 2,311-94-90 HECTÁREAS PROPIEDAD DE EUGENIO GUTIERREZ FELIX Y 811-54-33 HECTÁREAS DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL, CONFORMANDO UNA SOLA UNIDAD TOPOGRÁFICA YA QUE NO SE APRECIARON MOJONERAS O CERROS QUE DELIMITEN DICHAS SUPERFICIES. PREDIO DE REFERENCIA -- QUE ESTE EJECUTIVO A MI CARGO CONSIDERA PROCEDENTE AFECTAR -- CON APEGO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 251 INTERPRETADO A CONTRARIUM SENSU Y 204 DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA.

CONSIDERANDO CUARTO:- EN RELACIÓN A LOS DEMÁS PREDIOS QUE SE ENCONTRARON DENTRO O QUE FUERON TOCADOS POR EL RADIO LEGAL DE AFECTACIÓN, ESTE EJECUTIVO LOCAL CONSIDERA PROCEDENTE SEAN RESPETADOS LOS MISMOS, YA QUE QUEDÓ ACREDITADO QUE NO REBASAN EL LÍMITE DE LA PEQUEÑA PROPIEDAD, ADEMÁS DE ENCONTRARSE ÉSTOS DEBIDAMENTE EXPLOTADOS.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 9 FRACCIÓN I, 195, 196, 200, 203, 204, 251 INTERPRETADO A CONTRARIU SENSU, 292 Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA, ESTE EJECUTIVO LOCAL, RESUELVE

PRIMERO:- LA SOLICITUD DE DOTACIÓN DE TIERRAS, -- PROMOVIDA POR LOS INTEGRANTES DEL POBLADO DENOMINADO "GENERAL-ROMAN YOCUPICIO", DEL MUNICIPIO DE ALAMOS, SONORA, SE HIZO CON APEGO A DERECHO.

SEGUNDO:- SE CONFIRMA EN TODOS SUS TÉRMINOS EL -- DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN AGRARIA MIXTA DEL ESTADO, CON FECHA 16 DE ENERO DE 1992.

TERCERO:- SE AFECTA EN FAVOR DEL NÚCLEO SOLICITANTE, EL PREDIO DENOMINADO "RANCHITO DE CORBALA", UBICADO EN ESE MISMO MUNICIPIO, Y SE LES DOTA CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE --- 3,123-49-23 HECTÁREAS DE TERRENOS DE AGOSTADERO DE MALA CALI-- DAD QUE FORMAN UNA UNIDAD TOPOGRÁFICA, SIN CERCOS INTERNOS, DE LAS CUALES 2,311-94-90 HECTÁREAS SON PROPIEDAD DE EUGENIO GU-- TIERREZ FELIX Y 811-54-33 HECTÁREAS DE PRESUNTA PROPIEDAD NA-- CIONAL.

CUARTO:- LA ANTERIOR SUPERFICIE, MISMA QUE SE EN CUENTRA EN POSESIÓN DEL NÚCLEO SOLICITANTE, SE LOCALIZARÁ DE -- ACUERDO CON EL PLANO PROYECTO QUE SE APRUEBA, SU EXPLOTACIÓN -- DEBERÁ SER EN FORMA COLECTIVA Y PASARÁ CON TODOS SUS USOS, COS TUMBRES Y SERVIDUMBRES A BENEFICIO DE LOS 40 CAMPESINOS CAPACI-- TADOS LOS CUALES SE RELACIONAN EN EL CONSIDERANDO SEGUNDO DEL-- PRESENTE MANDAMIENTO, CONSTITUYÉNDOSE LA PARCELA ESCOLAR Y LA-- UNIDAD AGRÍCOLA INDUSTRIAL PARA LA MUJER.

QUINTO:- NOTIFIQUESE, EJECÚTESE Y PUBLÍQUESE.

SEXTO:- TÓRNESE EL EXPEDIENTE ORIGINAL A LA SECRE-- TARÍA DE LA REFORMA AGRARIA POR CONDUCTO DE SU DELEGACIÓN EN -- EL ESTADO, PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN EN SEGUNDA INSTANCIA.

DADO EN EL PALACIO DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTA-- DO, EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, A VEINTISEIS DE MARZO-- DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO.

MANLIO FABIO BELTRONES R.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO.

ROBERTO SANCHEZ CEREZO.



GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

WENCESLAO COTA MONTOYA, Procurador General de Justicia del Estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2o., 8o. y 19 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Sonora, y 2o., último párrafo, 5o. y 6o. fracciones VIII y XI del Reglamento del mismo ordenamiento, y

C O N S I D E R A N D O

Que el Ejecutivo Estatal sensible a las demandas de la ciudadanía ante la necesidad de eliminar trámites innecesarios, adecuar las estructuras administrativas y mejorar constantemente los sistemas y procedimientos, a partir de los cuales se proporcionan servicios a la comunidad, emitió el Acuerdo que Establece las Bases para la Formulación, Ejecución, Coordinación y Evaluación del Programa Estatal de Simplificación Administrativa;

Que el señalado Programa, se constituye como el instrumento normativo rector para plantear, analizar e intercambiar ideas y proyectos, que vengán a contribuir al mejoramiento de la productividad y a elevar los niveles de eficiencia y oportunidad en el cumplimiento de las responsabilidades de los órganos que conforman la administración pública estatal;

Que por otra parte, a partir de la promulgación de la nueva Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Sonora y de su correspondiente Reglamento, esta dependencia se encuentra inmersa en un profundo proceso de modernización estructural, en el cual la principal estrategia es su desconcentración territorial;

Que con esta forma de organización administrativa se proyecta, mediante un esquema de delegación de facultades, distribuir más equitativamente las cargas de trabajo, para incrementar la eficacia y la congruencia en las actividades de procuración de justicia;

Que en virtud de lo expuesto, resulta conveniente contar con una instancia administrativa interna, que opere como órgano colegiado de opinión, consulta y coordinación, en la que se integren los titulares de las direcciones generales de esta Procuraduría y cuyo objetivo sea generar las propuestas idóneas, a fin de llevar a cabo las medidas y acciones que resulten necesarias para la modernización y simplificación administrativas, así como para apoyar el proceso de desconcentración territorial de esta dependencia; por lo que he tenido a bien expedir el siguiente

A C U E R D O

QUE CREA LA COMISION INTERNA PARA LA MODERNIZACION Y SIMPLIFICACION ADMINISTRATIVAS Y DE APOYO AL PROCESO DE DESCONCENTRACION DE LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE SONORA.

PRIMERO.- Se crea, como órgano colegiado de opinión y consulta, la Comisión Interna para la Modernización y -- Simplificación Administrativas y de Apoyo al Proceso de Desconcentración de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Sonora.

SEGUNDO.- Para los efectos de estas disposiciones se entenderá por:

I.- Procuraduría: la Procuraduría General de -- Justicia del Estado de Sonora;

II.- Procurador General: el Procurador General - de Justicia del Estado;

III.- Unidades Centrales de la Procuraduría: las unidades administrativas señaladas en el artículo 2o. del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Sonora, con excepción de las delegaciones regionales; y

IV.- Delegaciones Regionales: las delegaciones - regionales de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Sonora, precisadas en el artículo 31 del Reglamento de la Ley - Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de - Sonora.

TERCERO.- La Comisión Interna que se crea en virtud del presente Acuerdo, estará integrada por los titulares de las siguientes direcciones generales: Programación, Organización y Presupuesto; Contraloría Interna; Comunicación Social y Relaciones Públicas; Averiguaciones Previas; Policía Judicial; Servicios Periciales; Control de Procesos; Política Criminal y Planeación en Delitos; Asuntos Jurídicos; Ministerio Público en lo Familiar y Civil; y Programas Sociales y Servicios a la Comunidad. Asimismo, formará parte de la Comisión, el funcionario responsable de coordinar los trabajos de la Unidad de Quejas, Denuncias y Orientación Ciudadana.

A las sesiones de la Comisión podrán ser invitados otros servidores públicos de la Procuraduría, que por sus funciones o nivel jerárquico sea recomendable que asistan, en razón de los asuntos a tratar en dichas sesiones.

CUARTO.- La Comisión Interna a que se refiere -- este Acuerdo, será presidida por el titular de la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto, y fungirá -- como Secretario Técnico de la misma, el titular de la Dirección General de Contraloría Interna.

La Comisión dictará sus propias reglas de operación.

QUINTO.- La Comisión Interna que se crea en virtud del presente Acuerdo, tendrá a su cargo el desarrollo de -- las siguientes funciones:

I.- En materia de modernización y simplificación administrativas:

a) Estudiar y proponer, previa la identificación y jerarquización correspondiente, las medidas y acciones específicas que coadyuvan a la modernización y simplificación administrativas de los procedimientos y trámites que, en ejercicio de sus atribuciones, se llevan a cabo en la Procuraduría;

b) Proponer las acciones que resulten necesarias, a fin de simplificar las estructuras y el funcionamiento interno de las unidades administrativas de la Procuraduría, para eliminar instancias y niveles de decisión y operación administrativos innecesarios.

c) Sugerir mecanismos de coordinación entre las unidades administrativas de la Procuraduría, a efecto de que, cuando se trate de desahogar asuntos en que intervengan varias de dichas unidades, se establezcan métodos y procedimientos que permitan uniformizar, reducir y simplificar trámites;

d) Proponer criterios que dinamicen los topes o rangos que se establezcan en la delegación de facultades, para fomentar la desconcentración y la resolución eficiente de los asuntos de la competencia de los órganos o unidades regionales, manteniendo un equilibrio jerárquico eficaz;

e) Sugerir, en general, las medidas tendientes a la modernización y al mejoramiento administrativos de la Procuraduría;

f) Las demás que les asigne el Procurador General.

II.- En materia de apoyo a la desconcentración:

a) Sugerir los mecanismos de operación más adecuados, para reafirmar, apoyar y robustecer el proceso de desconcentración territorial de la Procuraduría;

b) Promover la coordinación entre las unidades centrales de la Procuraduría, a efecto de que, a través de las delegaciones regionales de esta dependencia, se mantenga un contacto más directo con los gobernados en las labores de procuración de justicia;

c) Diseñar y proponer, en congruencia con el modelo de operación regionalizada de la Procuraduría, los procedimientos que correspondan, para alcanzar la expedición de los asuntos de la competencia de esta dependencia;

d) Analizar el modelo de desconcentración territorial de la Procuraduría y evaluar los efectos de este sistema organizativo, así como sugerir las medidas de control administrativo que deben estar sujetas a un permanente examen y revisión, para mantener un equilibrio eficaz del modelo de desconcentración territorial de la Procuraduría;

e) Coadyuvar en el diseño e instrumentación del programa de desconcentración de la Procuraduría, en sus aspectos administrativos, así como en las normas y políticas que deban aplicar las delegaciones regionales de la Procuraduría, para su organización y funcionamiento;

f) Las demás que le confiera el Procurador General.

SEXTO.- Para el ejercicio de las funciones a que se refiere la disposición anterior, la Comisión deberá tomar en consideración los lineamientos establecidos por el Ejecutivo Estatal en el Acuerdo que Establece las Bases para la Formulación, Ejecución, Coordinación y Evaluación del Programa Estatal de Simplificación Administrativa.

SEPTIMO.- La Comisión se reunirá cuando menos una vez al mes, de manera ordinaria, y de manera extrarordinaria, las veces que sea necesario; el Presidente de la misma emitirá las invitaciones para las sesiones.

OCTAVO.- En todos los casos, el Secretario Técnico de la Comisión elaborará una minuta de los acuerdos que se tomen y llevará el control y seguimiento de los mismos.

NOVENO.- El Presidente de la Comisión informará al Procurador General, con la periodicidad que éste determine, de los trabajos y acuerdos del órgano colegiado que se crea en virtud de las presentes disposiciones, a efecto de que éste ordene lo que proceda.

T R A N S I T O R I O

ARTICULO UNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REFLECCION
HERMOSILLO, SONORA, A 50 DE JUNIO DE 1992.
EL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE SONORA

LIC. WENCESLAO COTA MONTOYA

CONVENIO-AUTORIZACION DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL "VILLA GUADALUPE", QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL H. AYUNTAMIENTO DE NOGALES, SONORA, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL C. HECTOR MAYER SOTO, EN SU CARACTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL: EL C. LIC. RODOLFO MORENO DURAZO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y EL C. DIRECTOR DE PLANEACION Y CONTROL DEL DESARROLLO URBANO, ARQ. ERNESTO REYES AGUILAR, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA, EN VIA DE IDENTIFICACION, SIMPLEMENTE COMO "EL AYUNTAMIENTO", Y POR LA OTRA PARTE EL C. CARLOS AVILA MURILLO A QUIEN EN LO SUCESIVO, EN VIA DE IDENTIFICACION, SE LE DENOMINARA "EL FRACCIONADOR", DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS.

DECLARACIONES

I.- Declara "EL AYUNTAMIENTO":

a)- El H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora, es una Entidad Municipal que forma parte de la Republica Mexicana dentro del Estado Libre y Soberano de Sonora, y que ademas cuenta con personalidad juridica y patrimonio propio, en terminos de la legislacion ordinaria vigente en la Republica Mexicana y en el Estado de Sonora.

II.- Declara "EL FRACCIONADOR":

a)- Que es mayor de edad, estado civil casado, de nacionalidad mexicana, originario de Nogales, Estado de Sonora, de ocupacion comerciante, con domicilio en el numero 1206-2, de la Avenida Nuevo Oregon de esta ciudad de Nogales, Sonora.

b)- que mediante escritura numero 2,588, Volumen 46 de fecha 8 de Mayo de 1992 tirada ante la fe del C. Licenciado Manuel Rivadeneira Ruiz, Notario Publico numero 75 de esta Ciudad, registrada en los archivos del Registro Publico de la Ciudad y de Comercio de Nogales, Sonora, con fecha 22 de Mayo 1992, del mismo aab, bajo el numero de inscripcion 26,776, Seccion Primera, Volumen 90 "EL FRACCIONADOR" adquirio por compra una fraccion de terreno ubicado en la esquina que forman la Avenida Tecnologico y Camino al Fovissste de esta ciudad.

c)- Que mediante oficio de fecha 14 del mes de agosto de 1991, girado por la Direccion de Planeacion y Control del Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora, le fue concedida la autorizacion de proyecto para el Fraccionamiento Residencial "Villa Guadalupe", asi como la autorizacion provisional para que se lleven a cabo las obras de urbanizacion.

d)- Que en cumplimiento con el Artículo 129 de la Ley 101 de Desarrollo Urbano en el Estado de Sonora, entregó a "EL AYUNTAMIENTO" la siguiente documentación relativa al Fraccionamiento mencionado en el inciso c) anterior:

- 1.- Una copia legible certificada ante Notario Público de los títulos de Propiedad del terreno identificado en el inciso b) anterior, debidamente inscrito en el Registro Público de la propiedad y de Comercio de Nogales, - Sonora.
- 2.- Licencia del Uso del Suelo del predio, otorgado por la Dirección de Planeación y Control del Desarrollo Urbano.
- 3.- Cuatro copias del plano a escala del terreno identificado en el inciso b) anterior, con los datos correspondientes a las medidas, - ángulos, colindancias, orientación, cuadro de coordenadas de sus vértices y superficie del multicitado terreno.
- 4.- Cuatro ejemplares del plano de localización.
- 5.- Cuatro copias del plano de vialidad y guarderías.
- 6.- Cuatro ejemplares del plano a escala de lotificación y manzanero.
- 7.- Cuatro copias del plano de agua potable, - y carta de factibilidad.
- 8.- Cuatro copias del plano de alcantarillado y factibilidad.
- 9.- Cuatro ejemplares del plano de electrificación y carta de factibilidad.
- 10.- Plano a escala detallando el alumbrado - público.

e)- Que en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 106 de la Sección IV de la Ley 101 de Desarrollo Urbano del Estado de Sonora, relativo a la donación del 12% (DOCE POR CIENTO) del área vendible, el propietario del inmueble descrito en el inciso b) anterior, cede y traspasa en beneficio de "EL AYUNTAMIENTO" una superficie de 401.34 M2 (CUATROCIENTOS UN METROS CUADRADOS TREINTA Y CUATRO CENTIAREAS) dentro del Fraccionamiento materia del presente contrato, y "EL AYUNTAMIENTO" recibe en este - acto la citada superficie.

III.- Ambas partes declaran:

a)- Que celebran el presente contrato con fundamento en el Artículo 133 de la Ley 101 de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora.

b)- Que para los efectos de identificación del objeto del presente contrato, al mencionarse el término "Fraccionamiento Residencial Villa Guadalupe", se entenderá que se refiere al predio y a las edificaciones que sobre él se llevarán a cabo, identificado en el inciso b) de la Declaración II anterior.

Expuesto lo anterior, las partes están de acuerdo en sujetar el presente contrato al tenor de las siguientes:

C L A U S U L A S

PRIMERA.- En virtud de que "EL FRACCIONADOR" optó por construir ----- en su totalidad las obras de urbanización de acuerdo a los proyectos aprobados por la Dirección de Planeación y Control del Desarrollo Urbano de Nogales, Sonora; por la Comisión Federal de Electricidad y por la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Sonora, de lo cual se presentaron los respectivos avances de obras, este contrato tendrá el carácter de autorización de ventas, una vez que "EL FRACCIONADOR" haga entrega de las cartas de recepción por las Dependencias respectivas y que la Dirección de Planeación y Control del Desarrollo Urbano de Nogales otorgue la autorización correspondiente al Registro Público de la Propiedad y de Comercio de esta ciudad.

SEGUNDA.- Ambas partes convienen en que el Fraccionamiento Residencial "Villa Guadalupe" objeto del presente contrato, está integrado por las manzanas y lotes que enseguida se citan y los cuales se consideran correctos:

MANZANA NO. -----	NO. DE LOTES -----	AREA VENDIBLE -----
1 (UNO)	20 (VEINTE)	3,343.08 M2.

USOS DEL SUELO DESIGNADO	VENDIBLE	AREA NO VENDIBLE
AREA HABITACIONAL	3,343.08 M2.	- 0 -
AREA DE DONACION	- 0 -	401.34 M2.
AREA VIA PUBLICA	- 0 -	1,390.22 M2.
SUMAS	3.343.08 M2. =====	1,791.56 M2. =====

TERCERA.- El propietario del inmueble descrito en el inciso b) de ----- la Declaración II anterior, cede gratuitamente en favor de "EL AYUNTAMIENTO" el área de 1,791.56 M2 (UN MIL SETECIENTOS - NOVENTA Y UN METROS CUADRADOS CON CINCUENTA Y SEIS CENTIAREAS) - que ocupan las calles, consideradas dentro del Fraccionamiento - objeto del presente contrato. Queda establecido que dichas calles no podrán cambiar el uso de vía pública que se les ha asignado y no podrán ser modificadas sin previa autorización por escrito de la Dirección de Planeación y Control del Desarrollo Urbano de - esta ciudad.

CUARTA.- "EL FRACCIONADOR" se compromete a cubrir el importe de ----- la publicación por una sola vez en el Boletín oficial del Estado de Sonora, del texto íntegro del Convenio-Autorización, así como presentar este Contrato para su inscripción en las oficinas del Registro Público de la Propiedad y de Comercio de - Nogales, Sonora, a fin de que surtan los efectos de traslación de dominio de las áreas de calles del Fraccionamiento Residencial - "Villa Guadalupe", además de que se considerará como título de - propiedad de las áreas de donación este mismo Convenio-Autorización una vez que se haya publicado e inscrito. Dichas áreas de donación entrarán al pleno derecho del dominio público del H. - Ayuntamiento de Nogales, Sonora, y para todos los efectos legales estarán regulados por lo dispuesto en las diversas leyes de la - administración municipal.

QUINTA.- "EL FRACCIONADOR" se obliga a manifestar en los contra- ----- tos de compra-venta de los lotes correspondientes al - Fraccionamiento materia del presente contrato, que el adquirente se compromete a respetar la superficie de cada lote como indivisible.

SEXTA.- El incumplimiento por parte de "EL FRACCIONADOR" a cual- ----- quiera de las obligaciones establecidas en las cláusulas aquí establecidas o derivadas de la Ley, dará lugar a la rescisión del presente contrato, siendo a cargo de "EL FRACCIONADOR" todos los gastos y costas que se originen con motivo del juicio.

SEPTIMA.- Para todo lo relativo a la interpretación, ejecución y ----- cumplimiento del presente contrato, las partes se someten expresamente a lo pactado en el mismo y a los Tribunales de la Ciudad de Nogales, Sonora, renunciando desde luego al fuero - que les pudiera corresponder en razón de sus domicilios presentes o futuros.

L E I D O que fue el presente contrato y enteradas las partes del alcance y contenido de las cláusulas que aquí se otorgan, - firman el presente contrato de conformidad en cinco fojas escritas por el anverso, en un original y siete copias, en la Ciudad de Nogales, Sonora, a los 24 días del mes de enero de 1992.

POR EL H. AYUNTAMIENTO DE NOGALES, SONORA.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE NOGALES, SONORA.

C. HECTOR MAYER SOTO

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

EL DIRECTOR DE PLANEACION
Y CONTROL DEL DESARROLLO
URBANO

LIC. ROBERTO MORENO DURAZO

ARQ. J. ERNESTO REYES A.

"EL FRACCIONADOR"

C. CARLOS AVILA MURILLO



H. AYUNTAMIENTO DE BACUM
ESTADO DE SONORA, MEX

ACTA No. 15

EN BACUM, SONORA, SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DIA 12 DE JUNIO DE 1992, EN LA SALA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE BACUM, SE REUNIERON CON EL OBJETO DE CELEBRAR SESION DE CABILDO LOS C. PRIMITIVO FLORES MACHADO, HUGO VALENTIN CHAVEZ ESPINOZA, PRESIDENTE MUNICIPAL Y SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO RESPECTIVAMENTE: ASI COMO TAMBIEN LOS C. INGENIERO NOE DOMINGUEZ PERALTA, SINDICO PROCURADOR, ALFONSO LARA MARES, ALFREDO GOMEZ MEDINA, JOSE ROSARIO OSUNA ZUÑIGA, FERNANDO BELTRAN MORENO, MARCO ANTONIO ACUÑA CORONADO Y LUIS REY MALDONADO, PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO, CUARTO, QUINTO Y SEXTO REGIDORES, LOS CUALES FUERON CONVOCADOS A ESTA REUNION EN TERMINOS DE LEY, MISMA SESION QUE SE DESARROLLARA BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DIA

- I.- LISTA DE ASISTENCIA
- II.- VERIFICACION DE QUORUM E INSTALACION DE LA SESION SI PROCEDE
- III.- APROBACION DEL REGLAMENTO DE LA COMISION MUNICIPAL DE ECOLOGIA.
- IV.- CLAUSURA DE LA SESION.

En el desahogo del primer punto del orden del día se procedió a pasar lista de asistencia dandose fe que se encuentran presentes la totalidad de los integrantes del H. Ayuntamiento siendo por lo tanto procedente declarar legalmente instalada ésta reunión en cumplimiento a lo previsto en el segundo punto del orden del día preestablecido.

Continuando con el desarrollo de la sesión en que se actúa y para desahogar el tercer punto del orden del día, hace uso de la voz el C. PRIMITIVO FLORES MACHADO, Presidente Municipal e informa a los presentes que con la finalidad de preservar el medio ambiente y tambien con el objeto de formular y conducir las directrices en materia Ecológica y en fin prevenir y controlar, todo tipo de contingencias ambientales en un marco de coordinación con el Ejecutivo Estatal y Federal es necesario instituir el Reglamento de la Comisión Municipal de Ecología misma que servirá de instrumento para dar cumplimiento a los objetivos antes señalados entre otros, Acto seguido se procede a dar lectura a los diversos capítulos que integran al Reglamento de la Comisión Municipal de Ecología, entre otros los relativos a sus Disposiciones Generales, Integración de la misma, Funciones de la Comisión, de las Sesiones a lo cual los miembros de Cabildo hicieron las preguntas y observaciones pertinentes y una vez hecho lo anterior se sometió a consideración del Cabildo el Reglamento de la Comisión Municipal de Ecología; habiendo acordado por unanimidad de todos los presentes aprobar en todos sus terminos-

el Reglamento que normará la Comisión Municipal de Ecología.

No habiendo otro asunto que tratar con lo anterior se dió por terminada esta Sesión firmando para constancia y fé los que en ella intervinieron, DOY FE

PRIMITIVO FLORES MACHADO
PRESIDENTE MUNICIPAL

HUGO VALENTIN CHAVEZ ESPINOZA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

ING. NOE DOMINGUEZ REPALT
SINDICO PECCURADOR

ALFONSO LAFA MARES
PRIMER REGIDOR

ALFREDO GOMEZ MEDINA
SEGUNDO REGIDOR

JOSE ROSARDO OSUNA ZUNIGA
TERCER REGIDOR

FERNANDO ESPINOZA BELTRAN MOPENO
CUARTO REGIDOR

MARCO ANTONIO ACUNA COBONADO
QUINTO REGIDOR

LUIS PEY MALDONADO
SEXTO REGIDOR

Publicación electrónica
sin validez oficial



Congreso del Estado Libre
y Soberano de Sonora
HERMOSILLO

LICENCIADO ADOLFO GARCIA MORALES, OFICIAL MAYOR DEL H. --
CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA, HAGO CONSTAR Y CERTIFICO:

Que una vez efectuada la revisión de rigor correspondiente, respecto de la publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, Número 37, Sección I, de fecha 7 de mayo del presente año, referente a la Ley No. 105 que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Tránsito del Estado de Sonora, se detectó que por un error involuntario se omitió incluir un segundo párrafo al inciso f) del artículo 42 fracción VI, debiendo quedar dicha fracción con dos párrafos.

En la referida Ley se establece textualmente lo siguiente:

" FE DE ERRATAS "

L E Y

ARTICULO 42.- ...

I a VI.- ...

f).- ...

DEBE DECIR:

ARTICULO 42.- ...

I a VI.- ...

f).- ...

...

A solicitud del C. Presidente del H. Congreso del Estado, expido la presente a los once días del mes de junio de mil novecientos noventa y dos.


LIC. ADOLFO GARCIA MORALES.
OFICIAL MAYOR.



Congreso del Estado Libre
y Soberano de Sonora
HERMOSILLO

LICENCIADO ADOLFO GARCIA MORALES, OFICIAL MAYOR DEL H. --
CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA, HAGO CONSTAR Y CERTIFICO:

Que una vez efectuada la revisión de rigor co---
rrespondiente, respecto de la publicación en el Boletín -
Oficial del Gobierno del Estado, Número 37, sección I, de-
fecha 7 de mayo del presente año, y relativa a la Ley No.
106, que adiciona al artículo 127 de la Ley de Hacienda -
Municipal, se detectó que por un error involuntario se --
asentó en el artículo 127 fracción VI, un número cero de-
más a la cantidad que ahí se indica, es decir se anotó --
\$2'0000,000.00, debiendo ser \$2'000,000.00.

En la referida ley se establece textualmente lo-
siguiente:

" FE DE ERRATAS "

L E Y

"ARTICULO 127.- ...
I a V.- ...
VI.- ... \$2'0000,000.00

DEBE DECIR:

"ARTICULO 127.- ...
I a V.- ...
VI.- ... \$2'000,000.00

A solicitud del C. Presidente del H. Congreso --
del Estado, expido la presente a los once días del mes de
junio de mil novecientos noventa y dos.


LIC. ADOLFO GARCIA MORALES.
OFICIAL MAYOR.

JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

QUE EN EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, -
EXPEDIENTE NUMERO 2774/90, PROMOVIDO -
POR SEMILLAS DEL PACIFICO, S.A. DE C.V. -
EN CONTRA DE SELMAN TACHNA, SE ORDENO -
SACAR A REMATE EN PRIMERA Y PUBLICA AL-
MONEDA, EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: -
FRACCION DE TERRENO URBANO, FORMADO POR -
LOS SOLARES 3 y 4 DE LA MANZANA 121 DE -
LA CIUDAD DE LOS MOCHIS, SINALOA, CON -
UNA SUPERFICIE DE 188.14 METROS CUADRA-
DOS; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y CO-
LINDANCIAS: AL NORTE EN 16.25 METROS -
CON PROPIEDAD DE BEATRIZ TACHNA FELIX; -
AL SUR EN 16.65 METROS CON FRACCION -
VENDIA(SIC) AL SEÑOR ENRIQUE TACHNA FE-
LIX; AL ESTE EN 11.30 METROS CON SOLAR -
NUMERO 2 y AL OESTE EN 11 30 METROS CON -
FRACCION DE MIGUEL TACHNA FELIX Y CONST-
RUCCION EN EL EDIFICADA. SIENDO POSTU-
RA LEGAL QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS -
PARTES DE: \$109'221,000.00 (CIENTO NUE-
VE MILLONES DOSCIENTOS VEINTIUN MIL PE-
SOS 00/100 M.N.). CONVOQUESE POSTORES Y
ACREEDORES. REMATE VERIFICARSE EN EL -
LOCAL DE ESTE JUZGADO, A LAS DOCE HORAS
DEL DIA QUINCE DE JULIO DE 1992.-

CIUDAD OBREGON, SONORA, JUNIO 9 DE 1992
C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
LIC.MARIA LOURDES HERRERA CORNEJO
RUBRICA

A1791 1 2 3

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE
NUMERO 2545/91, PROMOVIDO LICENCIADO
CARLOS HUMBERTO RODRIGUEZ ORTIZ, ENDOSA-
TARIO EN PROCURACION DE BANCOMER, S.A.,
ANTES BANCOMER, S.N.C., CONTRA ONTEME
CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., RODOLFO -
LOPEZ CASTELUM, HERIBERTO LOPEZ GASTE-
LUM e ISABEL CASTELUM DE LOPEZ. ORDENO-
SE REMATE SEGUNDA ALMONEDA, SIGUIENTES
BIENES INMUEBLES: PREDIO URBANO Y CONST-
RUCCION EXISTENTE, LOCALIZADO LOTE 12,
MANZANA 2, FRACCIONAMIENTO JARDINES DEL
VALLE ESTA CIUDAD, SUPERFICIE DE 160.00
METROS CUADRADOS; SIGUIENTES MEDIDAS Y
COLINDANCIAS: NORTE 8.00 METROS LOTE -
35; SUR 8.00 METROS CALLE GERANIOS; ES-
TE 20.00 METROS LOTE 11 y OESTE 20.00 -
METROS LOTE 13. CON VALOR DE: \$60'800,
000.00 (SESENTA MILLONES OCHOCIENTOS -
MIL PESOS MONEDA NACIONAL).- PREDIO
URBANO Y CONSTRUCCION EXISTENTES, LOCA-
LIZADO LOTE 18, MANZANA 31, COLONIA SO-
CHILLOA, SEGUNDA SECCION ESTA CIUDAD, SU-
PERFICIE DE 318.00 METROS CUADRADOS: SI-
GUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE,
10.00 METROS CALLE HILARIO MEDINA; SUR,
10.00 METROS LOTE 37; ESTE 31.80 METROS
LOTE 19 y OESTE 31.80 METROS LOTE 17. -
CON VALOR DE: \$98'280,000.00 (NOVENTA Y
OCHO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL -
PESOS MONEDA NACIONAL).- PREDIO RUSTICO

PARA AGRICULTURA, LOCALIZADO LOTE 29, -
PREDIO CAUTEVE, MUNICIPIO HUATABAMPO, -
SONORA, SUPERFICIE DE 9-00-00 HECTAREAS
SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NOR-
TE 300.00 METROS SUCCESION DE MARCELO -
LOPEZ; SUR 300.00 METROS SUCCESION DE -
FRANCISCO GALAVIZ; ESTE 300.00 METROS -
FRANCISCO VILLEGAS Y.; OESTE 300.00 ME-
TROS REGINO VALDEZ. CON VALOR DE: \$104'
850.000.00 (CIENTO CUATRO MILLONES -
OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA
NACIONAL).CONVOQUESE POSTORES Y ACREE-
DORES, SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA -
DOS TERCERAS PARTES DE: \$263'930,000.00
(DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES NO-
VECIENTOS TREINTA MIL PESOS MONEDA NA-
CIONAL), CON REBAJA DEL VEINTE POR -
CIENTO SOBRE LA TASACION. REMATE VERI-
FICARSE LOCAL ESTE JUZGADO, DIA VEIN-
TIUNO DE AGOSTO AÑO EN CURSO, ONCE HORAS
CIUDAD OBREGON, SONORA, JUNIO 22 DE 1992
C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC.MARIA LOURDES HERRERA CORNEJO
RUBRICA

A1793 1 2 3

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE
NUMERO 64/92, PROMOVIDO LICENCIADO CAR-
LOS HUMBERTO RODRIGUEZ ORTIZ, ENDOSATA-
RIO PROCURACION BANCOMER, S.A., CONTRA
RENE ALEJANDRO CRUZ SESTEAGA y MAVY YO-
LANDA ESPINOZA DE CRUZ. ORDENOSE REMATE
PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTE BIEN INMUE-
BLE: CASA HABITACION, UBICADA LOTE 5, -
MANZANA 10, SEGUNDA SECCION, COLONIA -
SOCHILLOA ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 260.00
METROS CUADRADOS; SIGUIENTES MEDIDAS Y
COLINDANCIAS: NORTE 10.00 METROS CALLE
FLAVIO BORQUEZ; SUR 10.00 METROS FRAC-
CION LOTE 13; ESTE 26.00 METROS LOTE 6
y OESTE, 26.00 METROS LOTE 4. CONVOQUEN-
SE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO POSTU-
RA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES
DE: \$54'980,000.00 (CINCUENTA Y CUATRO
MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL PESOS
MONEDA NACIONAL). REMATE VERIFICARSE -
LOCAL ESTE JUZGADO, DIA CUATRO DE AGOS-
TO AÑO EN CURSO, ONCE HORAS.-

CIUDAD OBREGON, SONORA, JUNIO 12 DE 1992
C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
CARMEN A. DIAZ GALLARDO
RUBRICA

A1797 1 2 3

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA DE REMATE EN PRIMERA ALMO-
NEDA.- EXPEDIENTE NUMERO 1605/91, JUICIO
EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL -
LICENCIADO ARMANDO REYNA SALIDO, ENDOSA-
TARIO EN PROCURACION DEL SEÑOR VICTOR -
ESQUER ACUÑA, EN CONTRA DEL SEÑOR LEO-
NARDO LOPEZ SANTACRUZ. SE ORDENO POR EL
C. JUEZ SACAR EN REMATE EN PRIMERA

ALMONEDA, QUE TENDRA VERIFICATIVO EL -
DIA 27 DE AGOSTO DE 1992, A LAS 12.30 -
HORAS, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO; EL
SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE DE TERRE-
NO NUMERO 11 Y CONSTRUCCIONES DE LA -
MANZANA 43, ZONA 11, CON SUPERFICIE DE
486.00 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIEN-
TES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN
28.40 METROS CON LOTE 12; AL SUR EN 28.
30 METROS CON LOTE 10; AL ESTE EN 12.80
METROS CON LOTE 4 y AL OESTE EN 12.50 -
METROS CON CALLE EJIDO. SIRVIENDO COMO
PRECIO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD
DE: \$67'000,000.00 (SESENTA Y SIETE MI-
LLONES DE PESOS 00/100 M.N.); SIENDO -
POSTURA LEGAL LA QUE ALCANCE A CUBRIR
LAS DOS TERCERAS PARTES DEL VALOR DEL -
INMUEBLE, PRECIO AVALUO PERICIAL.-

HERMOSILLO, SONORA, MAYO 15 DE 1992
C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC.ESMERALDA AIDEE SERNA CARREON
RUBRICA

A1799 1 2 3

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCA A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA.-
EN EL EXPEDIENTE 1713/91, RELATIVO AL
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO -
POR GRAN AUTO, S.A. DE C.V. EN CONTRA -
DE DORA JARA ROMO, EL C. JUEZ SEÑALA -
LAS 11.00 HORAS DEL DIA 14 DE JULIO DEL
AÑO EN CURSO, TENGA LUGAR EN ESTE JUZ-
GADO REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, DEL SI-
GUIENTE BIEN MUEBLE: UN VEHICULO DE LA
MARCA NISSAN, MODELO 1G720, AÑO 1991, -
COLOR BLANCO, TIPO REDIIA, SERIE NUMERO
08623, MOTOR NUMERO 8MY-1E0947, CON R.
F.V., NUMERO 0084482. SIRVIENDOSE POS-
TURA LEGAL LA CANTIDAD QUE CUBRA LAS
DOS TERCERAS PARTES DE: \$20'000,000.00
(VEINTE MILLONES DE PESOS MONEDA NACIO-
NAL), SEGUN AVALUO PERICIAL.-

C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC.ESMERALDA AIDEE SERNA CARREON
RUBRICA

A1806 1 2 3

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA A REMATE.SEGUNDA ALMONEDA.
EXPEDIENTE NUMERO 67/92, JUICIO EJECU-
TIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR NICOLAS -
OLEA OSUNA CONTRA GERARDO GILBERTO CA-
NALES LIZARRAGA. C. JUEZ MANDO REMATAR
SEGUNDA ALMONEDA, SIGUIENTE BIEN INMUE-
BLE: PREDIO URBANO, CON SUPERFICIE DE
586.04 METROS CUADRADOS Y CONSTRUCCION
SOBRE EL EDIFICADA, UBICADO EN LA FRAC-
CION NORTE DEL LOTE 22 y LOTES COMPLE-
TOS 21 y 23 DE LA MANZANA 1-A DEL -
FRACCIONAMIENTO OTANCAHU; CON LAS SI-
GUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL
NORTE EN 45.08 METROS CON AREA DE DONA-
CION DEL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME; AL
SUR EN 22.45 y EN 22.54 METROS CON

FRACCION SUR DE LOS LOTES 22 y 25; AL
ESTE EN 8.00 METROS y EN 10.00 METROS -
CON CALLE NETZAHUALCOYOTL; y AL OESTE -
EN 18.00 METROS CON CALLE CUITLAHUAC. -
INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA
PROPIEDAD Y DE COMERCIO BAJO EL NUMERO
79223, VOLUMEN 200 DE LA SECCION 1, DE
ESTA CIUDAD. AL EFECTO ORDENO ANUNCIAR
SUBASTA Y CONVOCAR POSTORES POR ESTE -
CONDUCTO, Y SEÑALO LAS 11.00 HORAS DEL
DIA 03 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, TENGA
LUGAR LOCAL JUZGADO, SIRVIENDO BASE -
CANTIDAD: \$295'000,000.00 (DOSCIENTOS -
NOVENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS 00/
100 M.N.) Y SERA POSTURA LEGAL. AQUELLA
CUBRA DOS TERCERAS PARTES DICHA SUMA, -
CON UN DESCUENTO DEL VEINTE POR CIENTO.

CIUDAD OBREGON, SONORA, JUNIO 17 DE 1992
C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
LIC.MARIA LOURDES HERRERA CORNEJO
RUBRICA

A1814 1 2 3

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA A REMATE.PRIMERA ALMONEDA.
EXPEDIENTE NUMERO 1452/90, JUICIO EJE-
CUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO BANCO DEL
ATLANTICO, S.A., CONTRA SOCIEDAD COOPE-
RATIVA DE PRODUCCION PESQUERA DE ALTURA
"PROGRESISTA SONORENSE", S.C.L. y OTRO.
C. JUEZ MANDO REMATAR PRIMERA ALMONEDA,
SIGUIENTES EMBARCACIONES, CON NOMBRES,
DESCRIPCIONES PRINCIPALES Y VALORES -
SIGUIENTES: PROGRESISTA.- ESLORA, 20.00
METROS (65.62 PIES); MANGA, 6.00 ME-
TROS (19.69 PIES); PUNTAL, 3.00 METROS
(9.84 PIES); TONELAJE BRUTO: 95.42 -
TONELADAS; TONELAJE NETO: 43.32 TONE-
LADAS; \$161'190,000.00.- CUAHTEMOC -
II.- ESLORA, 22.26 METROS (73.04 PIES)
MANGA, 6.04 METROS (19.82 PIES); PUNTAL
3.10 METROS (10.17 PIES); TONELAJE BRU-
TO: 104.40 TONELADAS; TONELAJE NETO: 53.
33 TONELADAS; \$274'620,000.00.- GIBRAL-
TAR.- ESLORA, 22.05 METROS (72.35 PIES)
MANGA, 6.20 METROS (20.34 PIES); PUNTAL
3.10 METROS (10.17 PIES); TONELAJE BRU-
TO: 122.39 TONELADAS; TONELAJE NETO: 78.
21 TONELADAS; \$260'000,000.00.- JOSE
GARCIA GARCIA.- ESLORA, 20.96 METROS -
(68.77 PIES); MANGA, 6.00 METROS (19.68
PIES); PUNTAL, 3.09 METROS (10.14 PIES);
TONELAJE BRUTO: 122.68 TONELADAS; TONE-
LAJE NETO: 80.31 TONELADAS; \$270'000,
000.00.- HIPOCRATES.- ESLORA, 22.26 -
METROS (73.04 PIES); MANGA, 6.04 METROS
(19.82 PIES); PUNTAL, 3.10 METROS (10.17
PIES); TONELAJE BRUTO: 104.40 TONELADAS
TONELAJE NETO: 53.52 TONELADAS; \$280'
000,000.00.- HERCULES.- ESLORA, 22.05
METROS (72.35 PIES); MANGA, 6.20 METROS
(20.34 PIES); PUNTAL, 2.90 METROS (9.51
PIES); TONELAJE BRUTO: 122.39 TONELADAS
TONELAJE NETO: 78.21 TONELADAS; \$248'
000,000.00.- LETICIA.- ESLORA, 22.05 -
METROS (72.35 PIES); MANGA, 6.20 METROS
(20.34 PIES); PUNTAL, 3.10 METROS (10.
17 PIES); TONELAJE BRUTO: 122.30

TONELADAS; TONELAJE NETO: 78.21 TONELADAS; \$260'000,000.00.- OVIEDO MOTA.- ESLORA, 22.68 METROS (74.41 PIES); MANGA, 5.99 METROS (19.65 PIES); PUNTA 3.50 METROS (11.48 PIES); TONELAJE BRUTO: 99.10 TONELADAS; TONELAJE NETO: 48.48 TONELADAS; \$250'000,000.00.- MINERVA.- ESLORA, 22.05 METROS (72.35 PIES); MANGA, 6.20 METROS (20.34 PIES); PUNTA 3.10 METROS (10.17 PIES); TONELAJE BRUTO: 122.39 TONELADAS; TONELAJE NETO: 78.21 TONELADAS; \$260'000,000.00.- 20 DE ENERO.- ESLORA, 20.94 METROS (68.70 PIES) MANGA, 6.04 METROS (19.82 PIES); PUNTA 2.06 METROS (6.76 PIES); TONELAJE BRUTO 99.10 TONELADAS; TONELAJE NETO: 48.48 TONELADAS; \$250'000,000.00.- YAQUI T.- ESLORA, 22.26 METROS (73.04 PIES); MANGA, 6.04 METROS (19.82 PIES); PUNTA 3.00 METROS (9.84 PIES); TONELAJE BRUTO: 104.40 TONELADAS; TONELAJE NETO: 56.52 TONELADAS; \$280'000,000.00.- SOCRATES.- ESLORA, 22.05 METROS (72.35 PIES); MANGA, 6.20 METROS (20.34 PIES); PUNTA, 2.90 METROS (9.51 PIES); TONELAJE BRUTO 122.39 TONELADAS; TONELAJE NETO: 78.21 TONELADAS; \$260'000,000.00.- ARISTIDES ESLORA, 22.26 METROS (73.04 PIES); MANGA, 6.05 METROS (19.85 PIES) PUNTA, 3.50 METROS (11.48 PIES); TONELAJE BRUTO: 104.40 TONELADAS; TONELAJE NETO: 53.52 TONELADAS; \$285'000,000.00.- AROUMIDES.- ESLORA, 22.05 METROS (72.35 PIES) MANGA, 6.20 METROS (20.34 PIES); PUNTA 2.90 METROS (9.51 PIES); TONELAJE BRUTO 122.39 TONELADAS; TONELAJE NETO: 78.21 TONELADAS; \$265'000,000.00.- CUATITENC E.- ESLORA, 22.26 METROS (73.04 PIES); MANGA, 6.04 METROS (19.82 PIES); PUNTA 3.00 METROS (9.84 PIES); TONELAJE BRUTO 104.40 TONELADAS; TONELAJE NETO: 53.32 TONELADAS; \$270'000,000.00.- CAROLINA.- ESLORA, 22.26 METROS (73.04 PIES); MANGA, 6.04 METROS (19.82 PIES); PUNTA 3.00 METROS (9.84 PIES); TONELAJE BRUTO: 104.40 TONELADAS; TONELAJE NETO: 53.33 TONELADAS; \$288'000,000.00.- ATENAS.- ESLORA, 22.05 METROS (72.35 PIES); MANGA, 6.20 METROS (20.34 PIES); PUNTA 2.90 METROS (9.51 PIES); TONELAJE BRUTO: 122.39 TONELADAS; TONELAJE NETO: 78.21 TONELADAS; \$260'000,000.00.- ESQUILO.- ESLORA, 22.26 METROS (73.04 PIES); MANGA, 6.04 METROS (19.82 PIES); PUNTA, 3.10 METROS (10.17 PIES); TONELAJE BRUTO: 104.40 TONELADAS; TONELAJE NETO: 53.33 TONELADAS; \$278'000,000.00.- DON GUY.- ESLORA, 20.94 METROS (68.70 PIES); MANGA, 6.04 METROS (19.82 PIES); PUNTA, 3.50 METROS (11.48 PIES); TONELAJE BRUTO: 99.10 TONELADAS; TONELAJE NETO: 48.28 TONELADAS; \$248'000,000.00.- DEMAS CARACTERISTICAS DE LAS EMBARCACIONES, OBRAN EN EL EXPEDIENTE. AL EFECTO ORDENOSE ANUNCIAR SUBASTA Y CONVOCAR POSTORES ESTE CONDUCTO, SEÑALANDOSE DOCE HORAS DEL DIEZ DE JULIO AÑO EN CURSO, TENGA LUGAR LOCAL ESTE JUZGADO, SIRVIENDO BASE DEL REMATE EL VALOR ASIGNADO A CADA BIEN, O LA CANTIDAD DE: \$4,948'410,000.00 (CUATRO MIL NOVECIENTOS CHARENTA

Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.), POR TODO EL LOTE; Y POSTURA LEGAL AQUELLA CUBRA DOS TERCERAS PARTES, DICHAS SUMAS.-

HERMOSILLO, SONORA, JUNIO 23 DE 1992

C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS

LIC. LEONOR SANTOS NAVARRO

RUBRICA

A1815 1 2 3

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO:

EXPEDIENTE 105/90, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR ANSELMO MURILLO FRANCO EN CONTRA DE MANUEL ALFREDO FLORES GOMEZ. ORDENOSE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTES BIENES MUEBLES: a) UN TRACTO-CAMION, MARCA "KENWORT", MODELO 1973, COLOR BLANCO, SERIE NUMERO 12-6849, EN REGULARES CONDICIONES. VALOR: \$41'000,000.00 M.N.- b) UN TRACTO-CAMION, MARCA "KENWORT", MODELO 1980, COLOR CREMA, SERIE NUMERO 179294S, EN BUENAS CONDICIONES. VALOR: \$58'000,000.00 M.N.- c) UN TRACTO-CAMION MARCA "INTERNATIONAL", MODELO 1981, SERIE NUMERO 1HTE23276BFA15114, MOTOR NUMERO 450-KT, COLOR BLANCO, MALAS CONDICIONES. VALOR: \$22'000,000.00 M.N.- d) UN TRACTO-CAMION, MARCA "INTERNATIONAL", MODELO 1978, COLOR ROJO, SERIE NUMERO DF227HHA26543, EN REGULARES CONDICIONES. VALOR: \$26'000,000.00 M.N.- e) UN TRACTO-CAMION MARCA "INTERNATIONAL", MODELO 1978, COLOR BLANCO, SERIE NUMERO DF227HHA26487, EN REGULARES CONDICIONES. VALOR: \$22'000,000.00 M.N.- f) UN TRACTO-CAMION MARCA "INTERNATIONAL", MODELO 1980, SERIE NUMERO P2137KGB16701, EN BUENAS CONDICIONES. VALOR: \$31'000,000.00 M.N.- g) UN TRACTO-CAMION MARCA "INTERNATIONAL", MODELO 1978, SERIE NUMERO DF227HHA26479, COLOR BLANCO, REGULARES CONDICIONES. VALOR: \$22'000,000.00 M.N.- h) UN TRACTO-CAMION MARCA "INTERNATIONAL", MODELO 1978, SERIE NUMERO D2137KGB19955, COLOR VERDE CON BLANCO, EN REGULARES CONDICIONES. VALOR \$53'000,000.00 M.N.- i) UN TRACTO-CAMION MARCA "INTERNATIONAL", MODELO 1980, SERIE NUMERO D2137KGB1671, COLOR BLANCO, MALAS CONDICIONES. VALOR: \$24'000,000.00 M.N.- j) UN TRACTO-CAMION. MARCA "DINA", MODELO 1989, SERIE NUMERO 081-073389, BUENAS CONDICIONES. VALOR: \$150'000,000.00 M.N.- SIRVE DE BASE PARA REMATE LAS CANTIDADES ANTES MENCIONADAS Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES, DICHA CANTIDAD. AUDIENCIA DE REMATE, DIEZ HORAS, DIA DIECISEIS DE JULIO PROXIMO.-

LA C. SECRETARIA DEL RAMO CIVIL
LIC. MARIA ANTONIETA FERNANDEZ RODRIGUEZ
RUBRICA

A1818 1 2 3

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE PTO. PEÑASCO, SONORA

EDICTO :

RADICOSE EXPEDIENTE 396/91, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR ELISEO MORALES RODRIGUEZ EN CONTRA DE GRISELDA ROBLES AGUILAR. CONVOCASE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA A POSTORES Y ACREEDORES, LAS ONCE HORAS DEL DIA VEINTISIETE DE AGOSTO PROXIMO, SIGUIENTE BIEN: LOTE 3, MANZANA N-74, COLONIA LOPEZ PORTILLO REGION TERCERA DEL FUNDO LEGAL DE PUERTO PEÑASCO, SONORA; MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE 35.00 METROS CON SOLAR 4; SUR 35.00 METROS CON SOLAR 2; ESTE 20.00 METROS CON SOLAR 8; OESTE 20.00 METROS CON AVENIDA SAN LUIS. SUPERFICIE DEL TERRENO: 70.00 METROS CUADRADOS. PRECIO BASE REMATE: \$10'500,000.00 MONEDA NACIONAL. POSTURA LEGAL: CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES, ANTERIOR PRECIO.-

PUERTO PEÑASCO, SON., JUNIO 16 DE 1992
LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS
LIC. LAURA IRENE SALDATE VAZQUEZ
RUBRICA

A1823 2 3 4

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE PTO. PEÑASCO, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR ELISEO MORALES RODRIGUEZ, EN CONTRA DE PEDRO RINCON RODRIGUEZ y ROSA E. TERRIQUEZ. DENTRO DEL EXPEDIENTE 119/90, CONVOCASE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA A POSTORES Y ACREEDORES, LAS ONCE HORAS DEL DIA DIECIOCHO DE AGOSTO PROXIMO, SIGUIENTE BIEN: LOTE Y CONSTRUCCION, MARCADO CON EL NUMERO 14, MANZANA 404, DE LA REGION TERCERA DEL FUNDO LEGAL DE PUERTO PEÑASCO, SONORA. MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE 17.50 METROS CON CALLE ALVARO OBREGON; SUR 17.50 METROS CON SOLAR 10; ESTE 22.00 METROS CON SOLAR 15; OESTE 22.00 METROS CON SOLAR 13 SUPERFICIE DEL TERRENO: 385.00 METROS CUADRADOS. PRECIO BASE REMATE: \$69'500,000.00 MONEDA NACIONAL. POSTURA LEGAL: CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES, ANTERIOR PRECIO.

PUERTO PEÑASCO, SON., JUNIO 18 DE 1992
LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS
LIC. LAURA IRENE SALDATE VAZQUEZ
RUBRICA

A1824 2 3 4

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE PTO. PEÑASCO, SONORA

EDICTO :

RADICOSE EXPEDIENTE 326/91, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, S.A., EN CONTRA DE SERGIO ALJANDRO GONZALEZ YESCAS y OTRA. CONVOCASE REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA A POSTORES y ACREEDORES, LAS ONCE HORAS DEL DIA VEINTISEIS DE AGOSTO PROXIMO, SIGUIENTES BIENES: LOTE Y CONSTRUCCION NUMERO 007-A, MANZANA 079, REGION

PRIMERA DEL FUNDO LEGAL DE SONOYTA, SONORA, MUNICIPIO PLUTARCO ELIAS CALLES, SONORA. MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE - 13.50 METROS CON SOLARES 008 y 015; SUR 15.80 METROS CON BOULEVARD DE LAS AMERICAS; ESTE 21.70 METROS CON SOLAR 006; OESTE 29.75 METROS CON FRACCION. SUPERFICIE DEL TERRENO: 260.00 METROS CUADRADOS. PRECIO BASE REMATE: \$81'650,000.00 MONEDA NACIONAL, MENOS EL VEINTE POR CIENTO. POSTURA LEGAL: CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES, ANTERIOR PRECIO.- LOTE Y CONSTRUCCION NUMERO 3, MANZANA 444, DEL FUNDO LEGAL DE SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA. MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE 20.00 METROS CON AVENIDA CHIAPAS; SUR 20.00 METROS CON CALLEJON CHIAPAS; ESTE 45.00 METROS CON PROPIEDAD PRIVADA; OESTE 45.00 METROS CON PROPIEDAD PRIVADA. SUPERFICIE DEL TERRENO: 900.00 METROS CUADRADOS. PRECIO BASE REMATE: \$266'600,000.00 MONEDA NACIONAL, MENOS EL VEINTE POR CIENTO. POSTURA LEGAL: CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES, ANTERIOR PRECIO.-

PUERTO PEÑASCO, SON., JUNIO 16 DE 1992
LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS
LIC. LAURA IRENE SALDATE VAZQUEZ
RUBRICA

A1827 2 3 4

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 977/90, PROMOVENTE HUMBERTO DAVILA JIMENEZ, SUBROGATARIO DE ROBERTO QUIROGA LOPEZ, VS., FAUSTO ESTRELLA CERON. SEÑALARONSE DIEZ HORAS TREINTA MINUTOS DEL DIA DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, CELEBRARSE REMATE PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTES BIENES: a).-CINCUENTA POR CIENTO DEL LOTE DE TERRENO Y CONSTRUCCIONES, MARCADO CON EL NUMERO 8 DE LA MANZANA NUMERO 10 DEL FRACCIONAMIENTO LAS GRANJAS DE ESTA CIUDAD, Y SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 17.72 METROS CON PROPIEDAD INFONAVIT; AL SUR EN 17.75 METROS CON LOTE 9; AL ESTE EN 6.08 METROS CON CALLE GRANADA; Y AL OESTE CON CALLE OLIVARES. CON SUPERFICIE DE 107.22 METROS CUADRADOS. VALOR: \$19'500,000.00.- b).-CINCUENTA POR CIENTO DEL LOTE DE TERRENO Y CASA HABITACION, MARCADO CON EL NUMERO 10 DE LA MANZANA 6 DEL FRACCIONAMIENTO VALLE DEL ALAMO DE LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO, CON SUPERFICIE DE 104.00 METROS CUADRADOS Y SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 6.50 METROS CON CALLE DE SU UBICACION; AL SUR EN 6.50 METROS CON PROPIEDAD PARTICULAR AL ORIENTE EN 16.00 METROS CON LOTE 9; Y AL PONIENTE EN 16.00 METROS CON LOTE 11. VALOR \$27'600,000.00.- SIRVIENDO DE BASE REMATE LA CANTIDAD DE: \$47'100,000.00 (SON: CUARENTA Y SIETE MILLONES CIEN PESOS (SIC) 00/100 M.N.), Y POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES, DICHO AVALUO.-

HERMOSILLO, SONORA, MAYO 25 DE 1992

C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. ESMERALDA AÍDEE SERNA CARREON
RUBRICA

A1828 2 3 4

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

SEGUNDA ALMONEDA.- CONVOCATORIA A REMATE.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 2578/90, PROMOVIDO POR JESUS PEDRO VILLAGRAN, VS., LAS CONCHAS, S.A. DE C.V. SE SEÑALAN LAS 10.00 HORAS DEL DIA 16 DE JULIO DE 1992, PARA QUE TENGA LA DILIGENCIA DE SEGUNDA ALMONEDA DE REMATE EN ESTE JUZGADO. DICHO REMATE VERSARA SOBRE EL CINCUENTA POR CIENTO DE LOS DERECHOS FIDUCIARIOS CEDIDOS A LA EMPRESA LAS CONCHAS, S.A. DE C.V., MEDIANTE CONTRATO DE CESION DE DERECHOS DE 22 DE ENERO DE 1990, PROTOCOLIZADO EN ESCRITURA PUBLICA NUMERO 13108, VOLUMEN 729, ANTE EL NOTARIO PUBLICO NUMERO 11, LICENCIADO CARLOS CARRERA MENDOZ, CON DOMICILIO Y EJERCICIO EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA; DERECHOS QUE SE DESPRENDEN DEL FIDEICOMISO MAESTRO IRREVOCABLE TRASLATIVO DE DOMINIO NUMERO 115513-B, CELEBRADO ENTRE LAS DUNAS, S. DE R.L. DE C.V., LA SUCESION A BIENES DE AUGUSTIN CORTES CHAVEZ y VIOLETA ROSAS VIUDA DE CORTES CHAVEZ, CON BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.N.C., HOY, SOCIEDAD ANONIMA, A LOS TRES DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 1987, SIENDO EL BIEN FIDEICOMITIDO, UNA SUPERFICIE DE 7,019 HECTAREAS, UBICADAS AL SURESTE DE PUERTO PENASCO, SONORA, DENTRO DEL FONDO LEGAL; CONTRATO DE FIDEICOMISO QUE CONSTA EN LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO 12257, PASADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PUBLICO NUMERO 28, LICENCIADO SALVADOR MARTINEZ, e INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO INDUSTRIAL DE PUERTO PENASCO SONORA, BAJO EL NUMERO 6684, DE LA SECCION I; SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE: \$1,260'806,831.50 (MIL DOSCIENTOS SESENTA MILLONES OCHOCIENTOS SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UN PESOS 50/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES, MENOS EL VEINTE POR CIENTO DEL AVALUO EXHIBIDO. HAGASE PUBLICACIONES Y CONVOQUESE A POSTORES, PUBLICANDOSE TRES VECES CONSECUTIVAS.-

HERMOSILLO, SONORA, JUNIO 26 DE 1992
C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
LIC. NORMA DELIA GONZALEZ RODRIGUEZ
RUBRICA

A1829 2 3 4

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA A REMATE. SEGUNDA ALMONEDA. EXPEDIENTE 2701/90, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.N.C., HOY, S.A., CONTRA

JOSEFINA DURAN BRAVO. C. JUEZ MANDO REMATAR SEGUNDA ALMONEDA Y MEJOR POSTOR, SIGUIENTE BIEN: LOTES DE TERRENO URBANO NUMEROS 13 y 14 y SUS CONSTRUCCIONES, MANZANA 91-D, CUARTEL IX DE ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 450.00 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 20.00 METROS CON LOTES 5 y 6; AL SUR 20.00 METROS CON CALLE EDUARDO LEVER; AL ESTE 22.50 METROS CON LOTE 15 y AL OESTE 22.50 METROS CON LOTE 12. AL EFECTO ORDENO ANUNCIAR SUBASTA Y CONVOCAR POSTORES EN ESTE CONDUCTO; SEÑALO DOCE HORAS TRECE AGOSTO PRESENTE AÑO, TENGA LUGAR LOCAL ESTE JUZGADO, SIRVIENDO BASE CANTIDAD DE: \$167'000,000.00 (CIENTO SESENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), MENOS UN VEINTE POR CIENTO; Y POSTURA LEGAL AQUELLA CUBRA DOS TERCERAS PARTES DICHA SUMA.-

HERMOSILLO, SONORA, JUNIO 19 DE 1992
LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
LIC. NORMA DELIA GONZALEZ RODRIGUEZ
RUBRICA

A1831 2 3 4

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA A REMATE. PRIMERA ALMONEDA. EXPEDIENTE 597/91, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO BANCO NACIONAL DE MEXICO, ANTES S.N.C., HOY, S.A., CONTRA JAIME ARREOLA LOPEZ. C. JUEZ MANDO REMATAR PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTE BIEN: AUTOMOVIL MARCA DODGE, TIPO RAM CHARGER COLOR GRIS CON BLANCO, MODELO 1990, SERIE NUMERO LM031270 y PLACAS DE CIRCULACION NUMERO VXC306, PARA EL ESTADO DE SONORA. AL EFECTO ORDENO ANUNCIAR SUBASTA Y CONVOCAR POSTORES EN ESTE CONDUCTO SEÑALO DOCE HORAS DOCE AGOSTO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS TENGA LUGAR LOCAL JUZGADO, SIRVIENDO BASE CANTIDAD DE: \$52'000,000.00 (CINCUENTA Y DOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), Y POSTURA LEGAL AQUELLA CUBRA DOS TERCERAS PARTES DICHA SUMA.-

HERMOSILLO, SONORA, JUNIO 18 DE 1992
LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
LIC. NORMA DELIA GONZALEZ RODRIGUEZ
RUBRICA

A1832 2 3 4

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CUMPAS, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA REMATE. PRIMERA ALMONEDA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO LICENCIADO JESUS ROGELIO OLIVARES ABRIL CONTRA RAFAEL LEON VASQUEZ. JUEZ MANDO REMATAR PRIMERA ALMONEDA, MEJOR POSTOR, SIGUIENTE BIEN MUEBLE: VEHICULO MARCA CHEVROLET, TIPO CHEYENNE, MODELO 1989, COLOR BLANCO, SERIE NUMERO 3GCEC3015KM1 04430, CERTIFICADO R.F.V., 8828424. AL EFECTO ORDENO ANUNCIAR VENTA, CONVOCAR

POSTORES ESTE CONDUCTO, SEÑALARONSE DIEZ HORAS, SEIS AGOSTO AÑO CURSO, TENDRA - LUGAR ESTE JUZGADO; SIRVIENDO BASE PARA SUBASTA VALOR COMERCIAL TOTAL: \$17'000,000.00 (DIECISIETE MILLONES DE PESOS - 00/100 MONEDA NACIONAL), POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES, DICHO VALOR. EXPEDIENTE CIVIL NUMERO 23/92.-

CUMPAS, SONORA, JUNIO 23 DE 1992
C. SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. JUAN ENRIQUE SALGADO FLORES
RUBRICA

A1833 2 3 4

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CUMPAS, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA REMATE. PRIMERA ALMONEDA.- EXPEDIENTE 1/92, RELATIVO JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, S.A. CONTRA MARIA DEL SOCORRO TEQUIDA VDA. DE CASTILLON. SEÑALARONSE - ONCE HORAS DIEZ AGOSTO 1992, PARA REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: TERRENO URBANO Y CONSTRUCCION SUPERFICIE 246.70 METROS CUADRADOS; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 14.90 METROS CALLE SONORA; SUR 5.10 METROS CALLE HOSPITAL y HERMELINDA ICEDO RIVERA; ESTE, 22.20 METROS CALLE SIN - NOMBRE; y OESTE, 9.50 METROS LOTE 01 y HERMELINDA ICEDO R. SIRVIENDO BASE DE REMATE CANTIDAD DE: \$167'650,000.00, - SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES, DE DICHA CANTIDAD.

C. SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. JUAN ENRIQUE SALGADO FLORES
RUBRICA

A1837 2 3 4

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CUMPAS, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA REMATE. PRIMERA ALMONEDA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL. PROMOVIDO - POR BANCOMER, S.A., CONTRA RAMON GALINDO FIGUEROA. JUEZ MANDO REMATAR PRIMERA ALMONEDA, MEJOR POSTOR, SIGUIENTE BIEN MUEBLE: VEHICULO MARCA FORD, MODELO 1989 TIPO F350, COLOR GRIS, RACAS GANADERAS, CAPACIDAD DOS TONELADAS, CERTIFICADO - NUMERO 9098974, SERIE NUMERO AC3JGB-715 88. AL EFECTO ORDENO ANUNCIAR VENTA, - CONVOCAR POSTORES ESTE CONDUCTO, SEÑALANDO TRECE HORS ONCE AGOSTO AÑO CURSO, TENDRA LUGAR ESTE JUZGADO. SIRVIENDO DE BASE PARA SUBASTA VALOR COMERCIAL TOTAL \$19'000,000.00 (DIECINUEVE MILLONES DE PESOS MONEDA NACIONAL). POSTURA LEGAL - CUBRA DOS TERCERAS PARTES, DE DICHO VALOR. EXPEDIENTE CIVIL NUMERO 78/92.-

CUMPAS, SONORA, JUNIO 25 DE 1992
C. SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. JUAN ENRIQUE SALGADO FLORES
RUBRICA

A1838 2 3 4

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

CUMPAS, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA REMATE. PRIMERA ALMONEDA.- EXPEDIENTE 22/90, RELATIVO JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCA - SERFIN, S.A., ANTES, S.N.C., CONTRA - GUADALUPE MORENO OCHOA. SEÑALARONSE - TRECE HORAS DIEZ AGOSTO 1992, PARA REMATE PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTE BIEN - INMUEBLE: TERRENO URBANO Y CONSTRUCCION SUPERFICIE 173.00 METROS CUADRADOS; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 4.75 METROS CALLEJON SIN NOMBRE; SURESTE 24.50 METROS CALLEJON SIN NOMBRE; SUROESTE 12.25 METROS CALLE SIN NOMBRE; Y NOROESTE 14.75 METROS LOTE 06. SIRVIENDO BASE DE REMATE CANTIDAD DE: \$135'138,000.00, SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.

C. SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. JUAN ENRIQUE SALGADO FLORES
RUBRICA

A1839 2 3 4

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA A REMATE. PRIMERA ALMONEDA JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 777/91, PROMOVIDO POR VICTOR MANUEL FLORES SOTO CONTRA LUCIA AYALA - COHEN; SEÑALANDOSE LAS ONCE HORAS DEL TATORCE DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO TENDRA LUGAR ESTE JUZGADO REMATE PRIMERA - ALMONEDA, SIGUIENTES BIENES MUEBLES: - CINCO PULSOS DE ORO DE 10 KILATES LABRADOS, CORREDIZOS. SIRVIENDO COMO BASE REMATE: \$1'485,000.00 (UN MILLON CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS - 00/100 M.N.), PRECIO AVALUO PERICIAL Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES. HAGASE PUBLICACIONES, CONVOCANDOSE POSTORES.-

HERMOSILLO, SONORA, MAYO 27 DE 1992

C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. ESMERALDA AIDEE SERNA GARREON
RUBRICA

A1843 2 3 4

JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA REMATE. SEGUNDA ALMONEDA.- QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 2227/91, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL - PROMOVIDO POR BANCOMER, S.A. EN CONTRA DE SERGIO AMADOR RODRIGUEZ, EL C. JUEZ SEÑALO LAS 10.00 HORAS DEL DIA 16 DE - JULIO DE 1992 PARA QUE TUVIERA REMATE - EN SEGUNDA ALMONEDA, EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE DE TERRENO Y SUS CONSTRUCCIONES, UBICADO EN LA COLONIA LOMA LINDA; CUYAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS, SON LAS SIGUIENTES: AL NORTE EN 12 METROS - CON LOTE 3; AL SUR EN 12 METROS CON - AVENIDA JUAN JOSE AGUIRRE; AL ESTE EN 22.50 METROS CON LOTE 19 y AL OESTE EN 22.50 METROS CON LOTE 21. SIENDO EL PRECIO DE AVALUO PERICIAL LA CANTIDAD DE:

\$154'820,000.00(CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO, MENOS EL VEINTE POR CIENTO.-

HERMOSILLO, SONORA, JUNIO 16 DE 1992
C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. MARIA DEL SOCORRO BALLESTEROS LOPEZ
RUBRICA

A1846 2 3 4

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NAVOJOA, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 480/92, PROMUEVE LICENCIADO FRANCISCO - JAVIER VALDEZ VALENZUELA CONTRA MARIA - DEL ROSARIO CORRAL DE TORRES. ORDENOSE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, SOLAR Y - CONSTRUCCIONES, UBICADO EN AVENIDA BRAVO NUMERO 708-B, PONTENTE, ESTA CIUDAD, FRACCION SOLAR 221, MANZANA 217 DE NAVOJOA, SONORA. MEDIDAS Y COLINDANCIAS : NORTE 12.50 METROS AVENIDA BRAVO; SUR, 2.30 y 9.85 METROS FRACCION SOLAR 221; ESTE 25.00 METROS FRACCION SOLAR 221; - OESTE 15.50 y 9.50 METROS, FRACCION SOLAR 221. SUPERFICIE 281.90 METROS CUADRADOS. CONVOCANSE POSTORES Y ACREEDORES. POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA DOS - TERCERAS PARTES DE: \$30'650,000.00 - (OCHENTA MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.). REMATE VERIFICARSE 05 DE AGOSTO DE 1992, 12.00 HORAS LOCAL ESTE JUZGADO.

C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. HECTOR RAMON PARRA
RUBRICA

A1849 2 3 4

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 2415/90, PROMOVIDO LICENCIADO JESUS - FRANCISCO FELIX RAMIREZ, ENDOSATARIO EN PROCURACION DE BANCA CONFIA, S.N.C., EN CONTRA DEL SEÑOR JORGE ARENAS ROCHIN. - ORDENOSE REMATAR SUBASTA PUBLICA, PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: FRACCION DEL LOTE 7, DE LA MANZANA "C", DE ESPERANZA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 320.00 METROS CUADRADOS Y FINCA EN EL CONSTRUIDA. CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES. REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO, A LAS 11.00 HORAS DEL DIA 20 - DE AGOSTO DE 1992, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE: \$108'000,000.00 (CIENTO OCHO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.).-

CIUDAD OBREGON, SONORA, JUNIO 19 DE 1992
EL SECRETARIO PRIMERO
LIC. MARIA DEL CARMEN CORRAL VERDUGO
RUBRICA

A1851 2 3 4

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE AGUA PRIETA, SONORA
EDICTO :

EXPEDIENTE 36/91, RELATIVO JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR LICENCIADO ANSELMO MURILLO FRANCO EN CONTRA DE SERVI-REX, S.A. DE C.V., y OTROS. ORDENOSE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: a).-FRACCION DEL SOLAR NUMERO 1 DE LA MANZANA NUMERO 3, FUNDO LEGAL AGUA PRIETA, SUPERFICIE DE 528.00 METROS CUADRADOS; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE 20.00 METROS CON CALLE 3; SUR, 20.00 METROS CON FRACCION DEL LOTE NUMERO 1; ESTE 26.40 METROS CON LOTE NUMERO 2; OESTE 26.40 - METROS CON AVENIDA 4. CONSTRUCCIONES - EXISTENTES: LOCAL COMERCIAL Y BODEGA, - UBICADOS EN CALLE 3, AVENIDA 4. VALOR : \$439'370,000.00 M.N.- b).-LOTE URBANO NUMERO 6, y CONSTRUCCIONES DE LA MANZANA NUMERO 233, FUNDO LEGAL DE AGUA - PRIETA, SUPERFICIE 600.00 METROS CUADRADOS; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE 20.00 METROS CON CALLE PRIMERA; SUR 20.00 METROS CON LOTE NUMERO 2; ESTE 30.00 METROS CON LOTE NUMERO 7; OESTE 30.00 METROS CON LOTE NUMERO 5; - INMUEBLE UBICADO EN CALLE PRIMERA, ENTRE AVENIDAS 37 y 38. VALOR: \$164'000,000.00 M.N.- c).-PORCION NORTE DE RANCHETA RUSTICA NUMERO 50 (PORCIONES A y B) CON SUPERFICIE DE 2-00-00 HECTAREAS; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE 200.00 METROS CON RANCHETA NUMERO 33; SUR 200.00 METROS CON LA MITAD SUR DE LA MISMA RANCHETA; ESTE 100.00 METROS CON RANCHETA NUMERO 51, CAMINO DE ACCESO DE POR MEDIO; OESTE, 100.00 METROS CON RANCHETA NUMERO 4. VALOR: \$8'500,000.00 M.N.- d).-LOTE 5 DE LA MANZANA 233, FUNDO LEGAL AGUA PRIETA, SUPERFICIE 600.00 METROS CUADRADOS; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 20.00 METROS CON LOTE NUMERO 1; SUR, 20.00 METROS CON CALLE PRIMERA; ESTE, 30.00 METROS CON LOTE NUMERO 6; OESTE 30.00 - METROS CON AVENIDA 37. VALOR: \$151'920,000.00 M.N.- e).-RANCHETA RUSTICA NUMERO 6, SECCION SEGUNDA DEL PREDIO "EL ALAMITO", UBICADO MUNICIPIO DE AGUA - PRIETA, SUPERFICIE 3-24-00 HECTAREAS; - SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE 180.00 METROS CON RANCHETA NUMERO 5, CALLE RUSTICA DE POR MEDIO NUMERO 10; - SUR 180.00 METROS CON RANCHETA NUMERO 7 CALLE RUSTICA NUMERO 10 DE POR MEDIO; - ESTE 180.00 METROS CON RANCHETA RUSTICA CA NUMERO 18, CON AVENIDA RUSTICA NUMERO 46 DE POR MEDIO; OESTE 180.00 METROS CON AVENIDA RUSTICA NUMERO 44. VALOR: - \$259'200,000.00 M.N.- SIRVE DE BASE - PARA REMATE LA CANTIDAD DE: MIL VEINTIDOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL - PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS - PARTES, DICHA CANTIDAD. AUDIENCIA DE - REMATE: VEINTISEIS DE AGOSTO PROXIMO, A LAS 10.00 HORAS.-

LA C. SECRETARIA DEL RAMO CIVIL
LIC. MARIA ANTONIETA FERNANDEZ RODRIGUEZ
A1820 1 2 3 RUBRICA

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA DE REMATE. PRIMERA ALMONE-
DA.-EXPEDIENTE 1456/91, EJECUTIVO MER-
CANTIL PROMOVIDO POR SONORA MOTOR, S.A.
DE C.V., EN CONTRA DE DISTRIBUIDORA C.
SALAZAR, S.A. DE C.V. C.JUEZ MANDA RE-
MATAR EN PRIMERA ALMONEDA, EL SIGUIENTE
BIEN: UN VEHICULO TIPO PICK UP CHEYENNE,
MODELO 1990, COLOR BLANCO, MARCA CHE-
VROLET, CON NUMERO DE SERIE 3GCEC30L81M
117643, CON NUMERO DE MOTOR 1M117643, -
CON PLACAS DE CIRCULACION VE 6469. AL
EFECTO ORDENO ANUNCIAR SUBASTA y CONVO-
CAR POSTORES POR ESTE CONDUCTO, y SEÑA-
LO LAS ONCE HORAS DEL DIA CINCO DE
AGOSTO DE 1992, TENGA LUGAR LOCAL JUZ-
GADO, SIRVIENDO COMO BASE LA CANTIDAD -
DE: \$29'000,000.00 (VEINTINUEVE MILLO-
NES DE PESOS M.N.), SIENDO POSTURA LE-
GAL AQUELLA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS
PARTES, SUMA RESULTANTE.

HERMOSILLO, SONORA, JUNIO 8 DE 1992
C. SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. JOSE ENRIQUE AYALA GARCIA
RUBRICA

A1776 52 1 2

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA REMATE. SEGUNDA ALMONEDA.-
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE
NUMERO 767/91, PROMOVIDO POR BANCA SER-
FIN, S.N.C., HOY S.A., VS. CARLOS LIO-
GON BELTRAN, FIJANDOSE LAS DOCE HORAS -
DEL PRIMERO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN
CURSO, TENGA LUGAR REMATE SEGUNDA ALMO-
NEDA, SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE 1,
MANZANA 25, CUARTEL XI, SUPERFICIE DE
250.00 METROS; SIGUIENTES MEDIDAS y CO-
LINDANCIAS: NORTE, 20.00 METROS CON
AVENIDA CAMPECHE; SUR, 20.00 METROS CON
LOTE 2; ESTE, 12.50 METROS CON FRACCION
OESTE DEL LOTE 1; OESTE, 12.50 METROS -
CON CALLE I. LOPEZ DEL CASTILLO. SIR-
VIENDO BASE PARA REMATE: \$264'460,000.
00 M.N., y POSTURA LEGAL QUE CUBRA LAS
DOS TERCERAS PARTES, MENOS EL VEINTE -
POR CIENTO DE SU TASACION DE DICHO AVAL-
LUO. HAGASE PUBLICACIONES CORRESPON-
DIENTES.

C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. GUADALUPE FELIX RINCON
RUBRICA

A1777 52 1 2

JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE
2890/91, PROMOVIO BANORO, S.N.C., VS. -
JAIMIE MACIEL SALGADO. SEÑALARONSE DIEZ
HORAS DIA TRECE DE JULIO AÑO EN CURSO,
CELEBRARSE REMATE PRIMERA ALMONEDA, SI-
GUIENTES BIENES: a).-JUEGO DE SALA DE
TRES PIEZAS, CONSISTENTES EN SILLON LO-
VE SEAT y SILLON INDIVIDUAL, FORRADOS

CON PLANA DE COLOR, EN REGULARES CON-
DICIONES. VALOR: \$600,000.00.- b).-UN
ESTEREO MODULAR COMPACTO MARCA SOUND -
SING, COMPUESTO POR TOCADISCOS, RADIO -
AM-FM, CASSETERA, DOS BOCINAS, EMPOTRA-
DO EN MUEBLE IMITACION MADERA. VALOR:
\$450,000.00.- c).-DOS ABANICOS DE TECHO
CON ASPAS DE MADERA CON RATTAN, Y LAM-
PARA PARA CADA UNO DE ELLOS. VALOR: \$300,000.
00.- d).-UN COOLER MARCA FREYEN, CON
CAPACIDAD DE 4500 PIES, CON DESCARGA
INFERIOR. VALOR: \$400,000.00.- e).-UNA
COCINA INTEGRAL DE MADERA, DE APROXIMA-
DAMENTE TRES METROS DE LARGO, CON GA-
BINETES INFERIOR y SUPERIORES, CAJONES
y PUERTA, CUBIERTA DE FORMICA y ZINC DE
ACERO INOXIDABLE. VALOR: \$1'000,000.00
SIRVIENDO DE BASE REMATE LA CANTIDAD DE
\$2'750,000.00 (SON: DOS MILLONES SEFE-
CIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.
N.), y POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS
PARTES DICHO AVALUO.

HERMOSILLO, SONORA, JUNIO 19 DE 1992
C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. ANDRES MONTOYA GARCIA
RUBRICA

A1778 52 1 2

JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE
2890/91, PROMOVIO BANORO, S.N.C., VS.
JAIMIE MACIEL SALGADO. SEÑALARONSE DIEZ
HORAS DIA TRECE DE JULIO AÑO EN CURSO,
CELEBRARSE REMATE PRIMERA ALMONEDA, SI-
GUIENTES BIENES: LOTE DE TERRENO URBANO
y CONSTRUCCIONES EN EL EXISTENTES, MAR-
CADO CON EL NUMERO 27 DE LA MANZANA 11,
DEL CUARTEL JARDINES III, DEL FRACCIO-
NAMIENTO JARDINES DE ESTA CIUDAD, CON
SUPERFICIE DE 130.00 METROS CUADRADOS,
y LAS SIGUIENTES MEDIDAS y COLINDANCIAS
AL NORTE EN 6.50 METROS CALLE RAMOS
ARIZPE; AL SUR EN 6.50 METROS CON LOTE
NUMERO 12; AL ESTE EN 20.00 METROS CON
LOTE NUMERO 28; y AL OESTE EN 20.00 ME-
TROS CON LOTE NUMERO 26. SIRVIENDO DE
BASE REMATE LA CANTIDAD DE: \$49'230,000.
00 (SON: CUARENTA y NUEVE MILLONES DOS-
CIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.),
y POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PAR-
TES DICHO AVALUO.

HERMOSILLO, SONORA, JUNIO 19 DE 1992
C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. ANDRES MONTOYA GARCIA
RUBRICA

A1779 52 1 2

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
EXPEDIENTE 2405/90, JUICIO EJECUTIVO -
MERCANTIL PROMOVIDO POR BANPAIS, S.N.C.
HOY S.A., VS. LILIAN PEÑA DE MUÑOZ,
ONOFRE MUÑOZ VERDUZCO y MERCEDES MUÑOZ
VERDUZCO. ORDENOSE SACAR REMATE PRIMERA
ALMONEDA, SIGUIENTES INMUEBLES: LOTES
1 y 2, MANZANA 17, URBANIZABLE 2, SU-
PERFICIE 424 METROS CUADRADOS y

CONSTRUCCIONES, COLINDANDO: NORTE, 21.20 METROS CALLE JESUS GARCIA; SUR, 21.20 METROS CON LOTE 4 y FRACCION DEL LOTE 5; ESTE, 20 METROS CON CALLE COAHUILA; OESTE, 20 METROS CON LOTE NUMERO 3; SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE: \$162'000,000.00 (CIENTO SESENTA y DOS MILLONES DE PESOS M.N.), IMPORTE DEL AVALUO. REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO SEGUNDO CIVIL, 11 (ONCE) HORAS DIA 17 (DIECISIETE) DE AGOSTO DE 1992. CONVOQUENSE ACREEDORES y POSTORES.

C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. MIRIAM DEL CARMEN CORRAL VERDUCO
RUBRICA

A1781 52 1 2

JUZGADO DEL RAMO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 458/89, PROMOVIDO POR LICENCIADOS OSCAR CAMACHO ROMERO y GERARDO R. GARCIA DIAZ, COMO ENDOSATARIOS EN PRODUCCION DE BANCO NACIONAL DE MEXICO SOCIEDAD ANONIMA, ANTES SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, EN CONTRA DEL SEÑOR DIEGO FRANCISCO CELAYA LEON. SEÑALÁNDOSE LAS 11.00 HORAS DEL DIA 06 DE AGOSTO DE 1992, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN ESTE H. JUZGADO, REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, DE LOS BIENES INMUEBLES SIGUIENTES: I.-UN PREDIO RUSTICO DE AGOSTADERO, CON CEROS PERIMETRALES, CORRALES y SUS CONSTRUCCIONES, UBICADO SOBRE EL LOTE 190, SECCION PREDIO INDEPENDIENTE DE LA COLONIA DE ALTAR y CABORCA, - CUYA LOCALIZACION SE ENCUENTRA A UN COSTADO DEL CAMINO REAL DE ALTAR A LOS CABORQUEÑOS, DENTRO DEL MUNICIPIO DE ALTAR, SONORA, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 1500-00-00 HECTAREAS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS y COLINDANCIAS: AL NORTE, 4,317.00 METROS CON PROPIEDADES PARTICULARES; SUR, 3,789.00 METROS CON PREDIO "EL CHANATE"; ESTE, 7,776.00 METROS CON PREDIO "EL CHANATE"; y AL OESTE, 8,298.00 METROS CON PROPIEDAD PARTICULAR. INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE CABORCA, SONORA, BAJO EL NUMERO 25,760, DE LA SECCION I, VOLUMEN 51, DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DE 1988. PRECIO BASE DEL REMATE: \$161'000,000.00 (SON: CIENTO SESENTA y UN MILLONES DE PESOS - 00/100 MONEDA NACIONAL), SEGUN AVALUO PERICIAL. II.-UN SOLAR URBANO CON CONSTRUCCION DE DOS TIPOS: BODEGA y CASA HABITACION, UBICADA DENTRO DEL MUNICIPIO DE PITTIQUITO, SONORA, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 943.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS y COLINDANCIAS: AL NORTE, 41.00 METROS CON CALLE PROGRESO; SUR, 41.00 METROS CON JUAN CARLOS VALENZUELA; ESTE, 23.00 METROS CON CALLE CONCORDIA; y AL OESTE, 23.00 METROS CON CALLE ZARAGOZA. INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE CABORCA, SONORA, BAJO EL NUMERO 24,410 DE LA SECCION I, VOLUMEN 49

CON FECHA 09 DE DICIEMBRE DE 1987. PRECIO BASE DEL REMATE: \$97'977,500.00 - (SON: NOVENTA y SIETE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), SEGUN AVALUO PERICIAL. EN EL ENTENDIDO QUE LA POSTURA LEGAL SERA LA MISMA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE CADA UNA DE CANTIDADES SEÑALADAS.

CABORCA, SONORA, JUNIO 15 DE 1992
C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
LIC. CARMEN ALICIA GASTELUM CELAYA
RUBRICA

A1782 52 1 2

JUZGADO DEL RAMO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 135/90, PROMOVIDO POR ANTONIO TRINIDAD MORALES VERDUCO, EN SU CARACTER DE APODERADO LEGAL DE BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, ANTES SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, EN CONTRA DE LOS SEÑORES EUGENIO ARTURO VILLEGAS CORDOVA y MARIA LUISA ROMO DE VILLEGAS; SEÑALÁNDOSE LAS 11.00 HORAS DEL DIA 13 DE AGOSTO DE 1992, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN ESTE H. JUZGADO, REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL BIEN INMUEBLE DESCRITO A CONTINUACION: UN SOLAR URBANO CON CONSTRUCCION DE CASA HABITACION, CON MATERIALES DE CONSTRUCCION DE BUENA CALIDAD, MARCADA CON EL NUMERO 1, EN LA MANZANA NUMERO 5, DE LA UNIDAD HABITACIONAL INFONAVIT BENITO JUAREZ III, UBICADA DENTRO DEL FONDO LEGAL DE H. CABORCA, SONORA, CON SUPERFICIE TOTAL DE 154.80 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS y COLINDANCIAS: AL NORTE, 8.70 METROS CON CALLE CUARTA SUR; SUR, 8.70 METROS CON LOTE NUMERO 2; ESTE, 18.01 METROS CON AVENIDA "1"; y AL OESTE, 18.00 METROS CON LOTE NUMERO 28. INSCRITA ANTE EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD, BAJO EL NUMERO 25220, SECCION I, VOLUMEN 50, DE FECHA 27 DE MAYO DE 1988. EN EL ENTENDIDO QUE LA POSTURA LEGAL SERA LA MISMA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD DE: \$151'332,000.00 (CIENTO CINCUENTA y UN MILLONES TRESCIENTOS TREINTA y DOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), SEGUN AVALUO PERICIAL.

CABORCA, SONORA, JUNIO 15 DE 1992
C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. ABIDAN MUÑOZ CASTILLO
RUBRICA

A1783 52 1 2

JUZGADO DE RAMO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 133/90, PROMOVIDO POR LICENCIADOS OSCAR CAMACHO ROMERO y GERARDO R. GARCIA DIAZ, EN CARACTER DE

ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE BANCO - NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, ANTES SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, EN CONTRA DEL SEÑOR MARIO MENDEZ GONZALEZ; SEÑALÁNDOSE LAS 11.00 HORAS DEL DIA 10 DE AGOSTO DE 1992, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN ESTE H. JUZGADO, REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: UN PREDIO RUSTICO, MARCADO - CON EL NUMERO 5, DE ACOSTADERO SUSCEPTIBLE DE CULTIVO, LOCALIZADO DENTRO DE LA REGION DEL DESEO o "EL JAGUEY", UBICADO DENTRO DEL MUNICIPIO DE CABORCA, - SONORA, CON SUPERFICIE DE 100-00-00 HECTAREAS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 1,000.00 METROS CON TERRENO NACIONAL; SUR, 1,000.00 METROS PROPIEDAD DE JESUS ROMO; ESTE, 1,000.00 METROS CON NICOLAS ROMO; y AL OESTE, 1,000.00 METROS CON FELIX MARTINEZ. INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD DE CABORCA, SONORA, BAJO EL NUMERO 21,939, SECCION I, VOLUMEN 47, CON FECHA 15 DE ENERO DE 1985. EN EL ENTENDIDO QUE POSTURA LEGAL SERA LA MISMA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD DE: \$20'000,000.00 (VEINTE MILLONES DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) SEGUN AVALUO PERICIAL.

CABORCA, SONORA, JUNIO 15 DE 1992
C. SECRETARIA PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. ABIDAN MUÑOZ CASTILLO
RUBRICA

A1784 52 1 2

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO:

QUE EN JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 1337/91, PROMOVIDO POR MULTIFANGO COMERNEX, S.N.C., EN CONTRA DE SANTIAGO VAZQUEZ MUÑOZ, SE ORDENO SACAR A REMATE EN PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA, LOS SIGUIENTES BIENES MUEBLES: RECIPIENTE COMPUESTO POR UN SOFA PARA TRES PERSONAS, TAPIZADO EN TELA ESTAMPADA DE FLORES, CON TRES COJINES y UN TABURETE; JUEGO DE SALA TIPO COLONIAL, TAPIZADO EN TERCIPELO ESTAMPADO FLOREADO y MOLDURAS DE MADERA EN RESPALDOS, COMPUESTO DE TRES PIEZAS PARA TRES, DOS y UNA PERSONA; DOS MESAS ESQUINERAS y UNA DE CENTRO, DE MADERA; UN JUEGO DE COMEDOR DE MADEPA, COMPUESTO POR UNA MESA OVALADA DE 2 METROS DE LARGO y SEIS SILLAS DE MADERA; UN BURO COLOR BLANCO DE MADERA, CON DOS CAJONES DE 1.0 x .70 METROS; UN JUEGO DE RECIPIENTE TAPIZADO EN VINIL, COLOR CAFE, COMPUESTO DE UN SOFA PARA DOS PERSONAS Y SILLON INDIVIDUAL; UN HORNO DE MICROONDAS MARCA LIHON, SERIE NUMERO 52782 - MODELO 403002, DESCOMPUESTO; UN AIRE ACONDICIONADO MARCA MS, SIN PLACAS DE IDENTIFICACION; UN AIRE ACONDICIONADO SIN MARCA NI PLACA DE IDENTIFICACION, y SIN CUBIERTA DELANTERA; UN AIRE ACONDICIONADO, SIN MARCA, SERIE 80157 61, MODELO 10668171; UN AIRE ACONDICIONADO DE

APROXIMADAMENTE 1.5 TONELADAS, SIN MARCA UN TELEVISOR MARCA GOLD STAR, DE COLOR, DE 14", SERIE NC20625164, MODELO CMR454 ON; UN SOFA COLOR CAFE, TAPIZADO EN TERCIPELO, DE APROXIMADAMENTE 2 MTS. DE LARGO; UNA CABECERA DE MADERA TIPO COLONIAL COLOR BEIGE; UN APARATO TIPO TRACKER II y UN RECEPTOR DE CANALES 2204; UN TELEVISOR A COLOR DE 19" MARCA DAYTRON, SERIE NUMERO L3BEB01705, MODELO - DCB-3015R; UN TELEVISOR DE 14", MARCA HARVARD, MODELO LUB20, SERIE NUMERO LH 007286; UN AIRE ACONDICIONADO MARCA FREYVEN, SERIE NUMERO 0766, MODELO S131 UNA RADIO GRABADORA DOBLE CASSETERA, MODELO CFSW301, SIN MARCA, HECHA EN KOREA SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE: \$10'912,000.00 (DIEZ MILLONES NOVECIENTOS DOCE MIL PESOS 00/100 M.N.) CONVOCARSE POSTORES y ACRFEDORES, REMATE VERIFICARSE EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO, A LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTIUNO DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA y DOS.

GUAYMAS, SONORA, JUNIO 5 DE 1992
C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
LIC. ALMA PATRICIA AGUILAR HERNANDEZ
RUBRICA
A1790 52 1 2

JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

CONVOCATORIA REMATE, PRIMERA ALMONEDA, EXPEDIENTE 1317/91, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO LICENCIADO ROBERTO ENCINAS MELENDREZ CONTRA LEONARDO RAMIREZ LABORDE. SEÑALARONSE DIEZ HORAS DIA QUINCE DE JULIO PRESENTE AÑO TENGA LUGAR LOCAL ESTE JUZGADO REMATE PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTE INMUEBLE: LOTE URBANO Y CASA HABITACION SOBRE EL CONSTRUIDA, UBICADO EN CALLE RAMON CORONA - NUMERO 401, COLONIA LOS JARDINES, MARCADO CON EL NUMERO 10, MANZANA XXXV DEL FRACCIONAMIENTO LOS JARDINES DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 130.00 METROS CUADRADOS, COLINDANDO: AL NORTE 6.50 - METROS LOTE 37; SUR 6.50 METROS CALLE RAMON CORONA; ESTE 20.00 METROS LOTE 9; Y OESTE 20.00 METROS LOTE 11. INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO ESTA CIUDAD, BAJO NUMERO 139564, VOLUMEN 249, DE LA SECCION PRIMERA. SIRVIENDO BASE REMATE: \$29'375,000.00 (VEINTINUEVE MILLONES TRECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL); y POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES, DICHA CANTIDAD. PUBLICARSE, CONVOCANDO POSTORES.

HERMOSILLO, SONORA, JUNIO 12 DE 1992
C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
LIC. MARIA DEL SOCORRO BALLESTEROS LOPEZ
RUBRICA
A1858 2 3 4

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CUMOS, SONORA.

E D I C T O :

CIUDAD.- 2.-FRACCION DE TERRENO, CON SUPERFICIE DE 1456.57 METROS CUADRADOS, FORMADO POR LOS LOTES NUMEROS 10,11,12, 13 y 14 DE LA MANZANA 36 DEL FRACCIONAMIENTO BELLA VISTA, ESTA CIUDAD. CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES, FIJANDOSE COMO PRECIO DE SUBASTA LA CANTIDAD DE : \$251'139,300.00 (DOSCIENTOS CINQUENTA Y UN MILLONES CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL); SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO PRECIO CON REBAJA DEL VEINTE POR CIENTO, SOBRE TASACION. REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO, DIEZ HORAS, DIA VEINTE DE AGOSTO AÑO EN CURSO.-

CIUDAD OBREGON, SONORA, JUNIO 22 DE 1992
EL SECRETARIO SEGUNDO
LIC. FIDEL LOPEZ SOTO
RUBRICA

AI857 2 4

JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO :
RADICOSE JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, JURISDICCION VOLUNTARIA; ALBERTO ESCALANTE RUIZ, A FIN DE DECLARARSE PRESCRITO A SU FAVOR TERRENO SUB-URBANO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ALTAR, SONORA DENOMINADO "LA SALADA", CON UNA SUPERFICIE DE 50-00-00 HECTAREAS; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE LN 560.00 METROS CON TERRENOS PROPIEDAD DEL SEÑOR DAVID SIERRA; AL SUR EN 550.00 METROS CON CARRETERA INTERNACIONAL MEXICO-TIJUANA; AL ESTE 524.00 METROS CON COMUNIDAD VIA DE ALTAR, SONORA, y 330.00 METROS CON JOSE ESCALANTE RUIZ AL OESTE 986.00 METROS CON JESUS MARIA ESCALANTE RUIZ. SEÑALANDOSE LAS 10.00 HORAS DEL DIA 07 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, PROXIMO DESAHOGO DE PRUEBA TESTIMONIAL, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1007/92.-

CABORCA, SONORA, JUNIO 18 DE 1992
C. SECRETARIO DEL RAMO CIVIL
LIC. ABIDAN MUÑOZ CASTILLO
RUBRICA

AI822 2 5 10

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE PTO. PEÑASCO, SONORA

EDICTO :
ROBERTO ALONSO HERNANDEZ COTA y OTROS, PROMOVIERON ESTE JUZGADO JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, FIN DECLARE PRESCRITO A SU FAVOR, PREDIO RUSTICO DENOMINADO "SOTELO"; MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE 62,880.00 METROS CON TERRENOS NACIONALES; SUR 9,000.00 METROS CON LOS PUNTOS 1, CON TERRENOS NACIONALES DEL GOLFO DE CORTES; ESTE, CON TERRENOS NACIONALES; SE CONSIDERAN DEL PARQUE NACIONAL "EL PINACATE", CON LA DISTANCIA ANTES MENCIONADA; y AL PONIENTE CON TERRENOS DE SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA. SUPERFICIE DEL TERRENO: 122-137-00

HECTAREAS Y ENCLAVADO EN EL DISTRITO DEL MUNICIPIO DE PUERTO PEÑASCO, SONORA. TESTIMONIAL RESPECTIVA VERIFICATIVO ESTE JUZGADO, LAS ONCE HORAS DEL DIA DOCE DE AGOSTO PROXIMO. EXPEDIENTE 268/92.-

PUERTO PEÑASCO, SONORA, JUNIO 16 DE 1992
C. SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. LAURA IRENE SALDATE VAZQUEZ
RUBRICA

AI825 2 5 10

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :
EXPEDIENTE 1062/92, NORMA ALICIA ESCOBZA MONTOYA PROMOVIÓ J.V. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA, OBJETO DECLARAR PRESCRITO SU FAVOR, SIGUIENTE BIEN INMUEBLE LOCALIZABLE EN LA COLONIA OBRERA DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 496.60 METROS CUADRADOS, y CUENTA CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS y COLINDANCIAS: AL NORTE, 19.10 METROS CON CALLE HERNAN CORTES; AL SUR, 19.10 METROS CON CALLE PLAYA COCHORIT; AL ESTE, 26.00 METROS CON PROPIEDAD DE JANETTE OLVERA; y AL OESTE, 26.00 METROS CON PROPIEDAD DE CESAR ORTIZ. RECEPCION INFORMACION TESTIMONIAL ESTE JUZGADO, LAS ONCE HORAS DEL DIA VEINTICINCO DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENA y DOS, HACIENDOSE CONOCIMIENTO INTERESADOS, PRESENTARSE CONSIDERARSE A DEDUCIRLOS.

NOGALES, SONORA, JUNIO 2 DE 1992
SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. NYDIA PARTIDA OJEDA
RUBRICA

AI757 51 2 5

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO :
ANTONIO NEBUAY QUIJANO PROMOVIO JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, FIN SE DECLARE HA PRESCRITO SU FAVOR, SIGUIENTE INMUEBLE: 3-00-00 HECTAREAS, EN MITADES NORTE LOTE 43 y 53, CUADRILATERO XI, COLONIA MORONCARIT ESTE MUNICIPIO; SIGUIENTES COLINDANCIAS: NORTE, JOSE VALDEZ; SUR, JUAN ROSTRO QUIJANO; ESTE, CRUZ STARUQUI; y OESTE, FRANCISCO MURILLO ROMERO. TESTIMONIAL CELEBRARASE 11.00 HORAS 5 AGOSTO 1992. EXPEDIENTE NUMERO 259/92.

C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. FRANCISCO JAVIER GOMEZ IZAGUIRRE
RUBRICA

AI772 51 2 5

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CUMPAS, SONORA

EDICTO :
TRELMA IRENE FIGUEROA GONZALEZ PROMUEVE JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, RESPECTO TERRENO AGRICULTURA UBICADO MARGEN IZQUIERDO ARROYO "LA BOCA", OESTE COMISARIA TEONADEPA, MUNICIPIO CUMPAS, SONORA. SUPERFICIE 6-82-49 HECTAREAS; MEDIDAS

COLINDANCIAS: PARTIENDO DEL PUNTO NUMERO 1, RUMBO N11°09'W, SE MIDEN 78.48 METROS, PARA LLEGAR AL PUNTO NUMERO 2.- DE ESTE PUNTO RUMBO N21°55'W, SE MIDEN 61.17 METROS LLEGAR PUNTO NUMERO 3.- PUNTO NUMERO 3, RUMBO N12°23'W, DISTANCIA 91.17 METROS LLEGA PUNTO NUMERO 4.- COLINDANDO CUATRO PUNTOS CALLEJON GRANJA PORCICOLA; ESTE PUNTO Y RUMBO N70°50'E, MIDEN 8.63 METROS LLEGA AL PUNTO NUMERO 5.- PUNTO NUMERO 5, RUMBO S76°38'E, DISTANCIA 163.17 METROS, LLEGA PUNTO NUMERO 6.- SIGUE RUMBO S62°18'E, DISTANCIA 70.82 METROS LLEGA PUNTO NUMERO 7.- DE ESTE PUNTO RUMBO S86°25'E, MIDEN 69.27 METROS LLEGA PUNTO NUMERO 8 SIGUE RUMBO S45°55'E, 91.04 METROS, LLEGA PUNTO NUMERO 9, RUMBO S44°29'W, MIDEN 10.54 METROS LLEGA PUNTO NUMERO 10; SIGUE RUMBO S34°40'E Y 48.33 METROS, LLEGA PUNTO NUMERO 11.- RUMBO S58°39'E, 100.94 METROS LLEGA PUNTO NUMERO 12; COLINDANDO ESTOS NUEVE PUNTOS CALLEJON PUBLICO. SIGUE RUMBO S38°01'W, 98.51 METROS LLEGA PUNTO NUMERO 13; COLINDANDO PROPIEDADES CRUZ VAZQUEZ.- SIGUE RUMBO N75°57'W, 22.02 METROS LLEGA PUNTO NUMERO 14.- RUMBO N17°36'W, 53.07, LLEGA PUNTO NUMERO 15.- SIGUE RUMBO N52°09'W Y 45.53 METROS, LLEGA PUNTO NUMERO 16.-SIGUE RUMBO N89°08'W, 185.25 METROS, LLEGA PUNTO NUMERO 17.- RUMBO N88°57'W, 71.86 METROS LLEGA PUNTO NUMERO 18.- SIGUE RUMBO N79°17'W, 23.12 METROS, LLEGA PUNTO NUMERO 1. PUNTO DE PARTIDA; COLINDANDO EN SIETE PUNTOS ARROYO "LA BOCA". RENOVARSE FECHA TESTIMONIAL, ONCE HORAS CUATRO AGOSTO, AÑO CURSO, CITACION AGENTE REGISTRO PUBLICO, ENCARGADO REGISTRO PUBLICO PROPIEDAD Y COLINDANTES. EXPEDIENTE NUMERO 163/92.

NOGALES, SONORA, JUNIO 23 DE 1992
 EL SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
 LIC. JUAN ENRIQUE SALGADO FLORES
 RUBRICA

A1840 2 5 8

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
 DEL RAMO CIVIL
 NOGALES, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE 1280/92, DAVID MORALES SUAREZ, PROMOVIDO I.V., PRESCRIPCION ADQUISITIVA, OBJETO DECLARAR PRESCRITO A SU FAVOR, SIGUIENTE BIEN: BIEN INMUEBLE LOCALIZADO EN LA COLONIA 5 DE MAYO DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 238.38 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 13.30 METROS CON CALLE ALVIDRES; AL SUR 14.15 METROS CON PROPIEDAD DE LA SEÑORA TERESA DE ZEPEDA; AL ESTE 17.15 METROS CON CALLE ANTONIO VARELA; AL OESTE 17.15 METROS CON MANUEL DUPON CASTRO. RECEPCION INFORMACION TESTIMONIAL ESTE JUZGADO, LAS ONCE HORAS DEL DIA DOCE DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS HACIENDOSE CONOCIMIENTO INTERESADOS, PRESENTARSE, CONSIDERARSE A DEDUCIRLOS.

NOGALES, SONORA, JUNIO 23 DE 1992

C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
 LIC. NYDIA PARTIDA OJEDA
 RUBRICA

A1840 2 5 8

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
 DEL RAMO CIVIL
 DISTRITO JUDICIAL DE NAVOJOA, SONORA

EDICTO :

CON FECHA OCHO MAYO AÑO CURSO, RADICOSE ESTE JUZGADO EXPEDIENTE 699/92, RELATIVO JUICIO JURISDICCION VOLUNTARIA (INFORMACION AD-PERPETUAM), PROMOVIDO POR OSCAR FIGUEROA BRISEÑO, OBJETO JUSTIFICAR POSESION INMUEBLE RUSTICO, UBICADO PREDIO BUNOS AIRES DE LA CALERA, MUNICIPIO DE QUIRIEGO, SONORA, SUPERFICIE 340-17-96 HECTAREAS; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: - - - - -

LADOS	DIST.	RUMBOS	COLINDANCIAS
0 - 1	318.39	N73°48'W	ARROYO DEL MOJARTI -
1 - 2	226.87	S57°17'W	I D E M -
2 - 3	507.25	N63°28'W	I D E M -
3 - 4	590.09	N85°33'W	FCO. VALENZUELA -
4 - 5	802.04	N79°29'W	I D E M -
5 - 6	492.16	S21°30'W	I D E M -
6 - 7	247.28	S24°47'E	I D E M -
7 - 8	180.92	S 1°00'E	GABRIEL VALENZUELA CORRAL -
8 - 9	1253.50	S59°43'E	I D E M -
9 - 10	268.67	N77°57'E	I D E M -
10 - 11	104.98	N61°56'E	MARGARITA V. DE ROSAS -
11 - 12	668.13	S56°04'E	I D E M -
12 - 13	195.38	N 3°14'E	I D E M -
13 - 0	875.97	N 4°19'W	MANUEL ZAZUETA

INFORMACION MANDOSE RECIBIR CITACION COLINDANTES Y REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, DIEZ HORAS TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTISEIS DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS

NAVOJOA, SONORA, MAYO 29 DE 1992

LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
 C. NIBHA ALICIA INFANTE REYES
 RUBRICA

A1850 2 5 8

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
 DEL RAMO CIVIL
 NOGALES, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE 1286/92, REBECA VARELA VIEIRA DE SOTO, PROMOVIDO I.V., PRESCRIPCION ADQUISITIVA, OBJETO DECLARAR PRESCRITO SU FAVOR, SIGUIENTE BIEN: BIEN INMUEBLE LOCALIZADO EN LA COLONIA DEL ROSARIO DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 175.68 METROS CUADRADOS; Y CUENTA CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS : AL NORTE 9.60 METROS CON PROPIEDAD DE AURORA SAAVEDRA; AL SUR 9.60 METROS CON CALLE CAMPILLO; AL ESTE 18.30 METROS CON CALLEJON DE ACCESO; Y AL OESTE 18.30 METROS CON CALLEJON DE ACCESO. RECEPCION INFORMACION TESTIMONIAL ESTE JUZGADO, LAS ONCE HORAS DEL DIA TREINTA Y UNO DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS, HACIENDOSE CONOCIMIENTO INTERESADOS PRESENTARSE, CONSIDERARSE A DEDUCIRLOS.-

NOGALES, SONORA, JUNIO 23 DE 1992
 C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
 LIC. NYDIA PARTIDA OJEDA
 RUBRICA

A1841 2 5 8

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
 DEL RAMO CIVIL
 NOGALES, SONORA

EDICTO :
 QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 530/92, CE-
 SAR CUADRAS ROJO y MARIA R. DE CUADRAS,
 PROMOVIERON J.V. PRESCRIPCION ADQUI-
 SITIVA, OBJETO DECLARAR PRESCRITO A SU
 FAVOR, SIGUIENTE BIEN: INMUEBLE CON SU-
 PERFICIE DE 200 METROS CUADRADOS, CUYAS
 MEDIDAS y COLINDANCIAS SON: NORTE, 10.
 00 METROS CON LOTES 12 y 13, DE LA MAN-
 ZANA 1; SUR, 10.00 METROS CON CALLE CA-
 MINO DE BILBAO; ESTE, 20.00 METROS CON
 LOTE 2, MANZANA 1; y AL OESTE, 20.00 -
 METROS CON MARIA DE LA LUZ ESPINOZA RI-
 VERA; UBICADO EN COLONIA LOMAS DE FATI-
 MA. RECEPCION INFORMACION TESTIMONIAL -
 ESTE JUZGADO, A LAS TRECE HORAS DEL DIA
 10 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO, HACIENDO-
 SE CONOCIMIENTO INTERESADOS, CONSIDE-
 RARSE DERECHOS, PRESENTARSE A DEDUCIR-
 LOS.

NOGALES, SONORA, MAYO 18 DE 1992
 SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
 LIC. NYDIA PARTIDA OJEDA
 RUBRICA

A1651 48 51 2

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
 HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
 FRANCISCO JAVIER GAMEZ PARRA PROMOVIO -
 EN VIA DE JURISDICCION VOLUNTARIA, JUI-
 CIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, EXPEDIEN-
 TE NUMERO 1318/92, CON EL FIN DE ADQUI-
 RIR POR PRESCRIPCION, LOS SIGUIENTES
 BIENES INMUEBLES: a).-LOTE DE TERRENO -
 URBANO, CON SUPERFICIE DE 958.00 METROS
 CUADRADOS, y LAS SIGUIENTES MEDIDAS y -
 COLINDANCIAS: AL NORTE EN 48.40 METROS,
 CON PROPIEDAD DEL SEÑOR JOSE GAMEZ PA-
 RRA; AL SUR EN 31.75 METROS, y EN 21.70
 METROS, CON PROPIEDAD DEL SEÑOR RAFAEL
 CONTRERAS ACUÑA y SEÑOR FRANCISCO MORE-
 NO; AL ESTE EN 18.80 METROS CON CALLE -
 GUADALUPE VICTORIA; y AL OESTE EN 25.30
 METROS CON MARIA MACHADO VIUDA DE SALAS
 DEL POBLADO LA VICTORIA.- b).-LOTE DE
 TERRENO URBANO, CON SUPERFICIE DE -
 6,118.00 METROS CUADRADOS, y LAS SI-
 GUIENTES MEDIDAS y COLINDANCIAS:AL NOR-
 TE EN 22.10 METROS CON PROPIEDAD DEL -
 SEÑOR MARCO ANTONIO ACUÑA LUJAN; AL SUR
 EN 59.75 METROS CON PROPIEDAD DEL SEÑOR
 JOSE GUEVARA y 18.75 METROS, CON PRO-
 PIEDAD DEL SEÑOR URBANO CORRALES ROMERO
 y EUIDO LA VICTORIA; y AL OESTE EN 98.
 17 METROS, CON CALLE GUADALUPE VICTORIA
 DEL POBLADO LA VICTORIA. SE RECIBIRA -
 TESTIMONIAL A LAS 12.00 HORAS DEL DIA
 13 DE JULIO DE 1992.

SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
 LIC. LEONOR SANTOS NAVARRO

RUBRICA

A1654 48 51 2

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
 CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
 BLANCA LILIA ORBALEJO GASTAN PROMOVIO -
 EN EL EXPEDIENTE NUMERO 792/92 DEL JUZ-
 GADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL. INFORMA-
 CION TESTIMONIAL, PARA ACREDITAR QUE SE
 HA CONVERTIDO EN PROPIETARIA POR ADQUI-
 SICION POR PRESCRIPCION, DE UN INMUEBLE
 UBICADO EN LA POBLACION DE ESPERANZA, -
 SONORA, y CONSISTENTE EN LA FRACCION
 DEL LOTE 7 DE LA MANZANA 3, CON SUPER-
 FICIE DE 400 METROS CUADRADOS, y LAS SI-
 GUIENTES MEDIDAS y COLINDANCIAS:AL NOR-
 TE EN 17.50 METROS CON FRACCION DEL LO-
 TE NUMERO 7; AL SUR EN 20 METROS CON
 FRACCION DEL LOTE NUMERO 7, y EN 17.50
 CON LOTE NUMERO 8; AL ESTE, 10 METROS
 CON FRACCION DEL LOTE NUMERO 7, y EN 6
 METROS CON AVENIDA ALVARO OBREGON; AL
 ORIENTE EN 16 METROS CON LOTE NUMERO 4.
 SENALANDOSE LAS 10.00 HORAS DEL DIA 10
 DE JULIO DE 1992 PARA EL DESAHOGO DE
 LA PRUEBA TESTIMONIAL, HACIENDOSE PU-
 BLICA LA DENUNCIA DEL JULCIO DE PRES-
 CRIPCION ADQUISITIVA, CUMPLIENDOSE CON
 LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 664 FRAC-
 CION III, DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DE
 NUESTRO ESTADO.

CIUDAD OBREGON, SONORA, JUNIO 1 DE 1992
 C. SECRETARIO SEGUNDO
 LIC. FIDEL LOPEZ SOLO
 RUBRICA

A1625 48 51 2

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
 CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
 JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, EXPE-
 DIENTE NUMERO 1666/91, PROMOVIDO POR -
 FRANCISCO CAMFOY CAMPAÑA, ACREDITAR PO-
 SESION INMUEBLE RUSTICO DE AGRICULTURA
 UBICADO EN EL LOTE 37 DE LA MANZANA -
 2104, CON SUPERFICIE DE 10-00-00 HECTA-
 REAS; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS y CO-
 LINDANCIAS: AL NORTE EN 200.00 METROS
 CON MEDIA CALLE DE LA MANZANA 2104; AL
 SUR EN 200.00 METROS CON LA CALLE 2100;
 AL ESTE EN 500.00 METROS CON EL LOTE 38
 PROPIEDAD DE JESUS BRAMBILA E.; y AL -
 OESTE EN 500.00 METROS CON EL LOTE NU-
 MERO 36 DE LA MANZANA 2104, CON BAHIA
 DEL TOBARI. TESTIMONIAL VERIFICARSE LO-
 CAL ESTE JUZGADO, DIEZ HORAS DEL DIA
 TRECE DE JULIO DEL AÑO EN CURSO.

CIUDAD OBREGON, SONORA, MAYO 27 DE 1992
 C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
 LIC. VICTOR MANUEL MILLAN OSUNA
 RUBRICA

A1626 48 51 2

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
 CUMPA, SONORA

EDICTO :
 MIGUEL ANGEL FERNANDEZ MARQUEZ PROMUEVE
 JUICIO DECLARATIVO PROPIEDAD, FREDIO -

AGRICOLA DENOMINADO "LOS ALISOS", UBICADO MUNICIPIO VILLA HIDALGO, SONORA, SUPERFICIE 1-49-51 HECTAREAS; MEDIDAS, COLINDANCIAS: NORTE, 575.90 METROS RAMON RAMIREZ DURAZO; SUR, 564.60 METROS MIGUEL ANGEL FERNANDEZ MARQUEZ; ESTE, 26.10 METROS VIA PUBLICA; OESTE, 26.35 METROS VIA PUBLICA. SEÑALARONSE FECHA TESTIMONIAL ONCE HORAS, QUINCE JULIO AÑO CURSO, CITACION AGENTE MINISTERIO - PUBLICO, ENCARGADO REGISTRO PUBLICO PROPIEDAD y COLINDANTES. EXPEDIENTE 131/92.-

CUMPAS, SONORA, JUNIO 8 DE 1992
EL SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. JUAN ENRIQUE SALGADO FLORES
RUBRICA

A1638 48 51 2

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CUMPAS, SONORA

EDICTO :
ARTEMISA BARRUEL VIUDA DE RUIZ PROMUEVE JUICIO DECLARATIVO PROPIEDAD, PREDIO - AGRICOLA DENOMINADO "SICORACHI", UBICADO ESTE MUNICIPIO, SUPERFICIE 11,206.19 METROS CUADRADOS; MEDIDAS, COLINDANCIAS NORTE, 26.00 METROS JESUS VASQUEZ; SUR, 80.50 METROS CALLEJON; ESTE, 177.00 METROS ANTONIO BUSTAMANTE; OESTE, 166.00 METROS ROBERTO CAMPOY; NOROESTE, 96.00 METROS ROBERTO CAMPOY. SEÑALARONSE FECHA TESTIMONIAL DOCE HORAS, TRECE JULIO AÑO CURSO. CITACION AGENTE MINISTERIO - PUBLICO, ENCARGADO REGISTRO PUBLICO PROPIEDAD y COLINDANTES. EXPEDIENTE 92/88.-

CUMPAS, SONORA, JUNIO 8 DE 1992
EL SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. JUAN ENRIQUE SALGADO FLORES
RUBRICA

A1639 48 51 2

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CUMPAS, SONORA

EDICTO :
LETICIA JOSEFINA DURAZO MORENO PROMUEVE JUICIO DECLARATIVO PROPIEDAD, LOTE URBANO UBICADO MUNICIPIO VILLA HIDALGO, - SONORA, SUPERFICIE 613.88 METROS CUADRADOS; MEDIDAS, COLINDANCIAS: NORTE, - 16.40 METROS CALLE OBREGON; SUR, 9.00 METROS IGNACIO RIOS MARTINEZ y 7.40 - METROS CALLE ALDAMA; ESTE, 25.70 METROS GUSTAVO RIOS MARTINEZ y 26.00 METROS - IGNACIO RIOS MARTINEZ; OESTE, 51.70 METROS DOLORES DURAZO MORENO. SEÑALARONSE FECHA TESTIMONIAL ONCE HORAS, TRECE JULIO AÑO CURSO, CITACION AGENTE MINISTERIO PUBLICO, ENCARGADO REGISTRO PUBLICO PROPIEDAD y COLINDANTES. EXPEDIENTE 122/85.-

CUMPAS, SONORA, JUNIO 8 DE 1992
EL SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. JUAN ENRIQUE SALGADO FLORES
RUBRICA

A1640 48 51 2

RUBRICA

A1742 51 2

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO TESTAMENTA-

JUICIOS DE PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
EMPLAZAR A: JOSE VEGA AMADOR.- RADICOSE JUICIO DE PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD PROMOVIDO MARTHA CECILIA GOMEZ HERMOSILLO; HACIENDOSELE SABER: QUE TIENE - TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR DEMANDA, Oponer DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER, SEÑALANDO DOMICILIO DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, Apercibido DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES, SE LE HARAN POR ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO. COPIAS DE - TRASLADO A SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA. EXPEDIENTE NUMERO 1217/91.-

HERMOSILLO, SONORA, MARZO 20 DE 1992
C. SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. ADRIANA CABALLERO NAVARRO
RUBRICA

A1856 2 3 4

JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESAMENTARIOS

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NAVOJOA, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESAMENTARIO A BIENES DE ROSARIO MENDIVIL VALENZUELA. CONVOQUESE QUIENES CREANSE - DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS, LOCAL ESTE JUZGADO, A LAS DIEZ HORAS DEL DIA DIECISEIS DE JULIO DEL AÑO EN CURSO. EXPEDIENTE 991/92

C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
LIC. MIRTHA ALICIA INFANTE REYES
RUBRICA

A1853 2 5

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NAVOJOA, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESAMENTARIO A BIENES DE CONCEPCION MIRANDA - FELIX. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA - HEREDEROS, DIEZ HORAS, DIA DIECISEIS DE JULIO DE 1992, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 362/89.-

C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. HECTOR RAMON PARRA
RUBRICA

A1854 2 5

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESAMENTARIO A BIENES DE BERNARDO RAMIREZ JOY. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS

EXPEDIENTE NUMERO 090/92.-

C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS
LIC. BEATRIZ VALENCIA CORDOVA
RUBRICA

A1762 51 2

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL

ROS, ONCE HORAS DIA 16 DE JULIO AÑO EN CURSO, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE - NUMERO 357/92.-

NOGALES, SONORA, JUNIO 24 DE 1992
C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS

DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. - JUNTA DE HEREDEROS, NUEVE HORAS DEL DIA DIECINUEVE DE AGOSTO DE 1992, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1371/92.-

C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS

NAVOJOA, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE NOHEMI ARELLANO PALOMARES. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTE DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE - NUMERO 543/92.-

C. SECRETARIO PRIMERA DE ACUERDOS
MIRTHA ALICIA INFANTE REYES
RUBRICA

A1767 51 2

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CANANEA, SONORA

EDICTO :

SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE RAMONA GARCIA VIUDA DE PARRA. CONVOCASE QUIENES CONSIDERENSE DERECHOS HERENCIA Y ACREEDORES, PRESENTENSE A DEDUCIRLOS. JUNTA DE RECONOCIMIENTO DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA CELEBRARASE EN ESTE JUZGADO, EL DIA SEIS DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, A LAS DIEZ HORAS. EXPEDIENTE NUMERO 272/90.-

CANANEA, SONORA, JUNIO 8 DE 1992
SECRETARIO DE ACUERDOS CIVIL
C.P.LIC. CARLOS RUIZ ESTRADA
RUBRICA

A1768 51 2

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
MATATABAMPO, SONORA

EDICTO :

RADICASE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO BIENES CARIANA BACHONG YOCUPICIO VIUDA DE QUIJANO. CONVOCASE QUIENES CREANSE DERECHO DEDUCIR HERENCIA. JUNTA HEREDEROS VERIFICARASE 12.00 HORAS 11 AGOSTO 1992. EXPEDIENTE NUMERO 487/92.-

C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. FRANCISCO JAVIER GOMEZ IZAGUIRRE
RUBRICA

A1771 51 2

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO :

RADICASE SUCESSION INTESTAMENTARIA A BIENES DE RAMON ENRIQUE CELAYA PINO. CI- TASE PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES - DEDUCIR DERECHOS, ONCE HORAS NUEVE JULIO AÑO EN CURSO. EXPEDIENTE 970/92. DE- NUNCIANTE: MA. DEL CARMEN L. DE CELAYA.

SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. CARMEN ALICIA GASTELUM CELAYA
RUBRICA

A1774 51 2

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CANANEA, SONORA

EDICTO :

SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE -

MARIA EVA FUENTES MEDRANDO(SIC) DE ME- JIA. CONVOCASE QUIENES CONSIDERENSE DE- RECHOS HERENCIA Y ACREEDORES, PRESEN- TENSE A DEDUCIRLOS. JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA CELEBRARASE - EN ESTE JUZGADO EL DIA DIEZ DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, A LAS ONCE TREINTA HORAS. EXPEDIENTE NUMERO 368/92.-

CANANEA, SONORA, JUNIO 15 DE 1992
SECRETARIO DE ACUERDOS CIVIL
C.P.LIC. CARLOS RUIZ ESTRADA
RUBRICA

A1775 51 2

JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE NUMERO 1260/92.- NOTIFIQUESE A GABRIEL RAMIREZ GIL, DE LA SENTENCIA DE FECHA 17 DE MAYO DE 1992 DE SUS PARTES RESPECTIVAS. PUNTO DECISIVO: - PRIMERO.- LA PARTE ACCIONADA DEBIO LOS EFECTOS DE SU ACCION FUERTIABA, EN CAMBIO EL DEMANDADO FUE DECLARADO RE- SULTAR EN CONSECUENCIA DEBERO, SE DE- BEAR LA DISOLUCION DEL MATRIMONIO MATRIMONIAL QUE NOS UNE A IDENTIDAD SOMBRERA - BORPON Y GABRIEL RAMIREZ GIL, EN FECHA 14 DE JULIO DE 1992, ANTE EL C. OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE CABORCA, SONORA. - SEGUNDO DE NAVOJOA, SONORA.- HEREDERO.- SE DECRETE LA PERDIDA DE LA PATENA POS- TULADO AL DEMANDADO SOBRE SU HIJO, DON MARTIN RAMIREZ SOMBRERA Y SE LE CONDENE - AL PAGO DE ALIMENTOS, HASTA QUE ALCANZE LA MAYORIA DE EDAD, O PIEN, MIENTRAS - SUBSISTA LA NECESIDAD DE SU HIJO DE RE- CIBIRLOS, EN LOS CASOS PREVISTOS POR LA LEY.- CUARTO.-NOTIFIQUESE AL DEMANDADO POR MEDIO DE EDICTOS QUE SE PUBLICARAN POR UNA SOLA VEZ EN UN PERIODICO DE SE- DIA CIRCULACION EN ESTA CIUDAD, Y EL BO- LETIN OFICIAL DEL ESTADO, DEBIENDOSELE HACER SABER: QUE CUENTA CON UN TERMINO DE 40 DIAS, CONTADOS A PARTIR DE LA UL- TIMA PUBLICACION, PARA LOS EFECTOS DE INCONFORMARSE CON LA PRESENTE RESOLU- CION.-

NOGALES, SONORA, JUNIO 19 DE 1992
C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. NYDIA PARTIDA OJEDA
RUBRICA

A1842 2

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
RAMO CIVIL

E D I C T O : SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

C. JUAN CARLOS GUTIERREZ VARGAS.

Que en el Expediente número 1565-/91, relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL - (DIVORCIO NECESARIO), promovido por la C. MARIA ISABEL GALVAN VITAL, se dictó Sentencia, cuyos puntos resolutive son los siguientes: - - - - -

- - - - - PUNTOS R E S O L U T I V O S: - - - - -

- - -PRIMERO:- Este Juzgado es y ha sido competente para conocer y resolver de la presente controversia, atendiendo a lo dispuesto en el considerando primero de esta sentencia. - - - - -

- - -SEGUNDO:- Que la Vía Ordinaria Civil, elegida por la Actora para la tramitación de este Juicio ha sido la correcta y procedente. - - - - -

- - -TERCERO:- Que la Actora MARIA ISABEL GALVAN VITAL, probó los extremos de su acción, en tanto que el Demandado JUAN CARLOS GUTIERREZ VARGAS fué juzgado en rebeldía; en consecuencia: - - - - -

- - -CUARTO:- Se declara procedente el Juicio ORDINARIO CIVIL (DIVORCIO NECESARIO), promovido por MARIA ISABEL GALVAN VITAL, en contra de JUAN CARLOS GUTIERREZ VARGAS; y consecuentemente, se declara disuelto el vínculo matrimonial celebrado entre las partes, con fecha 8 de Septiembre de 1990, bajo Acta número 0616, ante la fé del Oficial del Registro Civil de esta Ciudad, bajo el régimen de separación de bienes, disolución que se decreta para todos los efectos legales a que haya lugar. - - - - -

- - -QUINTO:- Ambos cónyuges recobran su entera capacidad para contraer nuevo matrimonio, con la salvedad de que el demandado JUAN CARLOS GUTIERREZ VARGAS, no podrá hacerlo, sino después de transcurridos dos años, contados a partir de que cause ejecutoria esta sentencia. - - - - -

- - -SEXTO:- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 251-V del Código Procesal Civil para el Estado, notifíquese esta Sentencia al demandado, mediante la publicación por una sola vez de los puntos resolutive en el Boletín Oficial del Estado, y Periódico la Tribuna de esta Ciudad, haciéndole saber al Demandado que tiene el término de treinta días a partir de la fecha de publicación, para en caso de inconformidad interponer el curso de Apelación. - - - - -

- - -SEPTIMO:- Ejecutoriada esta Sentencia, remítase copia de la misma al C. Oficial del Registro Civil de esta Ciudad para que levante el Acta de Divorcio correspondiente y lleve a cabo las anotaciones respectivas en el libro de matrimonios, publique un extracto de esta resolución durante quince días en las tablas destinadas al efecto. - - - - -

- - -OCTAVO:- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE y hégase las anotaciones en el libro de Gobierno y Estadísticas. - - - - -

- - -Así lo sentenció y firma el Licenciado ROBERTO PARRA ZAZUETA, Jefe de Primera Instancia del Ramo Civil, y firma por ante la Licenciada MARIA TERESA OLGUIN MUNGUIA, Secretaria Primera de Acuerdos que dá Fé. - - - - -

NOTA: PUBLIQUESE POR UNA SOLA VEZ EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y PERIODICO LA TRIBUNA DE SAN LUIS O EL REGIONAL QUE EDITAN EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA Y ESTA CIUDAD, ASI COMO LUGARES DE COSTUMBRE Y ESTRADOS DE ESTE JUZGADO.

A1852 2



San Luis Río Col. Son. Junio 8 de 1992.-
LIC. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.-

LIC. MARIA TERESA OLGUIN MUNGUIA.

Juzgado de Primera Instancia
Ramo Civil
San Luis R. Col. Son., 1992

JUICIOS ORDINARIOS CIVILES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
RAMO CIVIL.

SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO :

LUCIA PEREZ JACOBO.- JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA, RAMO CIVIL, RADICOSE JUICIO ORDINARIO CIVIL (NULIDAD ABSOLUTA E INEXISTENCIA DE COMPRAVENTA), PROMOVIDO POR JOEL TORRES TORRES EN CONTRA DE USTED; EMPLAZANDELO CONTESTE DEMANDA EN UN TERMINO DE TREINTA DIAS CONTANDO A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION, APERCIBIDA QUE DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES, Y AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, SE LE HARAN POR ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, QUEDANDO EN LA SECRETARIA DE ACUERDOS CORRESPONDIENTE, COPIAS SIMPLES A SU DISPOSICION; ASIMISMO, SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD - DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, - APERCIBIDA QUE DE NO HACERLO ASI, SE LE HARAN POR ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 424/92.-

SAN LUIS R.C., SONORA, ABRIL 20 DE 1992
LA C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
LIC. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO

RUBRICA

A1855 2 3 4

CONVOCATORIAS

GRAFITOS MEXICANOS S.A. DE C.V.

CONVOCATORIA

Por acuerdo de la Sesión del Consejo de Administración celebrada a las 9:00 (nueve) horas A.M. del día 30 (treinta) de junio de 1992 (mil novecientos noventa y dos), se convoca a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se celebrará a las 9:00 (nueve) horas A.M. del día 3 (tres) de agosto de 1992 (mil novecientos noventa y dos), en las oficinas de la sociedad ubicadas en Boulevard Francisco Eusebio Kino número 410 (cuatrocientos diez), despacho 23 (veintitrés) (con entrada por el despacho número 22 (veintidós) del mismo edificio), de Hermosillo, Sonora, de conformidad con el siguiente orden del día: I. Informe del Consejo de Administración sobre las actividades desarrolladas durante los ejercicios sociales que comprenden del día 10. (primero) de enero al día 31 (treinta y uno) de diciembre de 1990 (mil novecientos noventa) y del día 10. (primero) de enero al día 31 (treinta y uno) de diciembre de 1991 (mil novecientos noventa y uno); II. Pláticas del Consejo en relación con los ejercicios sociales indicados en el punto (I) del orden del día; III. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación o modificación del informe financiero correspondiente a los ejercicios sociales indicados en el punto (I) de este orden del día; IV. Aplicación de los resultados económicos de la sociedad relativos a los ejercicios sociales indicados en el punto (I) de este orden del día; V. Designación de los miembros del Consejo de Administración y del Comisario o Comisarios; VI. Determinación de gratificaciones que habrán de pagarse a los Administradores y al Comisario o Comisarios; VII. Nombramiento de Director General, de Subdirector General, Director de Finanzas, de Director de Operaciones de Minas, de Director de Ventas y de Director de Fletes, y otorgamiento de poderes y facultades a cada uno de ellos; VIII. Información a los accionistas sobre el adeudo que la accionista Cumplinga-Moura Graphite Co., tiene para con la sociedad, derivado de envíos de mineral efectuados por Grafitos Mexicanos S.A. de C.V. a Cumplinga-Moura Graphite Co., y explicación por la persona que comparece en representación de la deudora acerca del porqué no se ha pagado ese adeudo, tomando en consideración la grave situación de iliquidez por la que atraviesa la sociedad, y IX. Nombramiento de Delegado o Delegadas que se encarguen de formalizar o ejecutar los acuerdos de la Asamblea.

Se recuerda a los accionistas que el artículo XXVII de los estatutos sociales dispone: "Serán admitidos en las Asambleas los accionistas que aparezcan inscritos en el Libro de Registro de Accionistas y Acciones como dueños de una o más acciones de la sociedad o en su defecto acrediten su calidad de accionistas por cualquier otro medio legal. Los accionistas podrán ser representados en las Asambleas por la persona o personas que designaren por carta poder (firmada ante dos testigos."

Hermosillo, Sonora, a 30 de junio de 1992

A1855 2

Señor Jesús Aguirre García
Presidente del Consejo de Administración

GRAFITOS MEXICANOS S.A. DE C.V.

CONVOCATORIA

Por acuerdo de la Sesión del Consejo de Administración celebrada

a las 9:00 (nueve) horas A.M. del día 30 (treinta) de junio de 1992 (mil novecientos noventa y dos), se convoca a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas que se celebrará a las 11:00 (once) horas A.M. del día 3 (tres) de agosto de 1992 (mil novecientos noventa y dos), en las oficinas de la sociedad ubicadas en Boulevard Francisco Eusebio Kino número 410 (cuatrocientos diez), despacho 23 (veintitrés) (con entrada por el despacho número 22 (veintidós) del mismo edificio), de Hermosillo, Sonora, de conformidad con el siguiente orden del día:

I. Discusión y, en su caso, aprobación de una propuesta para que la Asamblea de Accionistas ratifique, modifique o prine de efectos a todas las resoluciones o acuerdos adoptados por todas las Asambleas de Accionistas Ordinarias y Extraordinarias celebradas desde la constitución de la sociedad hasta la fecha de esta Asamblea;

II. Discusión y, en su caso, aprobación de una propuesta para que la Asamblea de Accionistas ratifique, modifique o prine de efectos a todas las resoluciones o acuerdos adoptados por todas las Sesiones del Consejo de Administración celebradas desde la constitución de la sociedad hasta la fecha de esta Asamblea;

III. Discusión y, en su caso, aprobación de una propuesta para que se reconozcan todos los poderes otorgados por la sociedad con anterioridad y para que se otorguen nuevos poderes, mandatos, autorizaciones generales y sus respectivos facultados;

IV. Nombramiento de Delegado o Delegada que se encarguen de formalizar o ejecutar los acuerdos de la Asamblea.

Se recuerda a los accionistas que el artículo XXVII de los estatutos sociales dispone:

"Serán admitidos en las Asambleas los accionistas que aparezcan inscritos en el Libro de Registro de Accionistas y Acciones como dueños de una o más acciones de la sociedad o en su defecto acrediten su calidad de accionistas por cualquier otro medio legal. Los accionistas podrán ser representados en las Asambleas por la persona o personas que designaren por carta poder (firmada ante dos testigos."

Hermosillo, Sonora, a 30 de junio de 1992

A1855 2

Señor Jesús Aguirre García
Presidente del Consejo de Administración

AVISOS DE FUSION

BACHOCO COMERCIAL, S.A. DE C.V.
CORPORACION MUNDIAL DE ARRENDAMIENTO,
S.A. DE C.V.
CIUDAD OBREGON, SONORA

AVISO DE FUSION :

POR RESOLUCIONES TOMADAS EN ASAMBLEAS GENERALES EXTRAORDINARIAS DE ACCIONISTAS DE CORPORACION MUNDIAL DE ARRENDAMIENTO, S.A. DE C.V., y BACHOCO COMERCIAL, S.A. DE C.V., EL DIA 31 DE MAYO DE 1992, A LAS 9.00 Y 10.00 HORAS, RESPECTIVAMENTE, LAS SOCIEDADES TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS: A).-LA FUSION DE CORPORACION MUNDIAL DE ARRENDAMIENTO S.A. DE C.V., CON LA EMPRESA DENOMINADA BACHOCO COMERCIAL, S.A. DE C.V., DESAPARECIENDO CORPORACION MUNDIAL DE ARRENDAMIENTO, S.A. DE C.V., COMO SOCIEDAD FUSIONADA Y SUBSISTIENDO BACHOCO COMERCIAL, S.A. DE C.V., COMO SOCIEDAD FUSIONANTE.- B).-LA SOCIEDAD FUSIONADA SE INCORPORARA CON TODOS SUS BIENES, DERECHOS Y OBLIGACIONES A LA SOCIEDAD FUSIONANTE.- C).-LA FUSION SURTIRA EFECTOS ENTRE LOS ACCIONISTAS Y PARA ESTAS SOCIEDADES, AL CELEBRARSE LAS ASAMBLEAS CORRESPONDIENTES Y ANTE TERCEROS EN EL MOMENTO DE LA INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, YA QUE SE ACUERDA PAGAR EN FORMA INMEDIATA A LOS ACREEDORES DE LAS SOCIEDADES FUSIONADA Y FUSIONANTE, QUE EN TAL SENTIDO, EXPRESEN SU VOLUNTAD.- D).-PARA EFECTOS DE LA FUSION, SE CONSIDERARA EL BALANCE APROBADO AL 31 DE MAYO DE 1992, DE LAS SOCIEDADES FUSIONADA Y FUSIONANTE.- E).-NO HABRA REFORMAS ESTATUTARIAS EN LAS SOCIEDADES FUSIONANTE Y FUSIONADA, COMO EFECTO DE LA FUSION.- CONJUNTAMENTE CON ESTOS ACUERDOS, SE PUBLICA EL BALANCE GENERAL

DE CADA UNA DE LAS SOCIEDADES, EN CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 223 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES Y QUE SIRVIERON DE BASE A LAS SOCIEDADES, PARA ACORDAR LA FUSION.-

CIUDAD OBREGON, SONORA, MAYO 31 DE 1992

A T E N T A M E N T E
DELEGADO DE LAS ASAMBLEAS DE LAS
SOCIEDADES FUSIONANTE Y FUSIONADA
C.P. CRISTOBAL MONDRAGON FRAGOSO
RUBRICA

A1860 2

ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA

BACHOCO COMERCIAL, S.A. DE C.V.
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE MAYO DE 1992

(Miles de Pesos)

A C T I V O

CIRCULANTE

Efectivo en Bancos	\$ 4,460,855
Cuentas y Documentos por cobrar a clientes	28,984,614
Impuestos Federales por recuperar	1,790,767
Otras Cuentas por Cobrar y Pagos Anticipados	1,269,195
Inventarios	12,916,487
	<u>\$ 49,421,918</u>

NO CIRCULANTE

Propiedades, Plantas y Equipo, Neto.	\$ 22,355,652
Inversión en Acciones	190,715
Depósitos en Garantía	298,063
	<u>\$ 32,844,430</u>
Total Activo	<u>\$ 82,266,348</u>

P A S I V O

CIRCULANTE

Proveedores	\$ 406,049
Cuentas por Pagar a partes relacionadas	30,042,546
Otras Cuentas por Pagar	101,868
	<u>\$ 30,550,513</u>

CAPITAL CONTABLE

CAPITAL SOCIAL	\$ 61,810,934
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	19,371,693
RESULTADO DEL EJERCICIO	(3,940,329)
INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACION	(25,525,463)
	<u>\$ 51,715,935</u>

A1861 2

Total Pasivo y Capital \$ 82,266,348

C.P. CRISTOBAL MONDRAGON FRAGOSO
DIRECTOR DE FINANZAS

JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD	
Alberto Escalante Ruiz.	32
Roberto Alonso Hernández Cota y otros.	
Norma Alicia Escobosa Montoya.	
Antonio Nebuay Quijano.	
Thelma Irene Figueroa González.	33
David Morales Suárez.	
Oscar Figueroa Briseño.	
Rebeca Varela Vda. de Soto.	
César Cuadras Rojo y María R. de Cuadras.	34
Francisco Javier Gámez Parra.	
Blanca Lilia Urbalejo Gaytán.	
Francisco Campoy Campaña.	
Miguel Angel Fernández Márquez.	
Artemisa Burruel Vda. de Ruiz.	35
Leticia Josefina Durazo Moreno.	
JUICIOS DE PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD	
Martha Cecilia Gómez Hermosillo.	35
JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS	
Bienes de Rosario Mendivil Valenzuela.	35
Bienes de Concepción Miranda Félix.	
Bienes de Bernardo Ramírez Joy.	
Bienes de Hermenegildo Molina Zepeda.	36
Bienes de Fermín Contreras Madero.	
Bienes de José Armando Lazcano Martínez y otra.	
Bienes de Antonio Campuzano León y otra.	
Bienes de Manuel Alfonso Arce Inzunza.	
Bienes de Ma. de los Angeles Escalante Borbón..	
Bienes de Jesús Chávez Ayala y Manuela Cortés..	
Bienes de José y Alberto Mazón Granillo.	
Bienes de Candelaria Ramos Vda. de Romero.	37
Bienes de Francisco Robles González y otra. ...	
Bienes de Arturo Rogelio Sergio Carrasco R. ...	
Bienes de Pedro Díaz Romero.	
Bienes de Guadalupe Ureña Romero de Moreno. ...	
Bienes de Mariano Sánchez Manjarrez.	
Bienes de Remedios Coronado Valdez.	
Bienes de Nohemí Arellano Palomares.	38
Bienes de Ramona García Vda. de Parra.	
Bienes de Casiana Bachomo Yocupicio.	
Bienes de Ramón Enrique Celaya Pino.	
Bienes de María Eva Fuentes Medrano de Mejía. .	
JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO	
Trinidad Sombra Borbón.	38
María Isabel Galván Vital.	39
JUICIOS ORDINARIOS CIVILES	
Joel Torres Torres.	40
CONVOCATORIAS	
Grafitos Mexicanos, S.A. de C.V. (2)	40
AVISOS DE FUSION	
Bachoco Comercial-Corporación Mundial de Arren- damiento, S.A.de C.V.	40
ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA	
Bachoco Comercial, S.A. de C.V.	41
Corporación Mundial de Arrendamiento,S.A.de C.V	42

TARIFAS EN VIGOR

AUTORIZADAS POR EL ARTICULO 311 DE LA LEY No. 12,
QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES
DE LA LEY NUMERO 9, DE HACIENDA DEL ESTADO.

C O N C E P T O	PRECIO
1.- POR PALABRA, EN CADA PUBLICACION, EN MENOS DE UNA PAGINA.	\$ 300
2.- POR CADA PAGINA COMPLETA, EN CADA PUBLICACION:	\$ 160,000
3.- POR SUSCRIPCION ANUAL SIN ENTREGA A DOMICILIO.	\$ 150,000
4.- POR SUSCRIPCION ANUAL, AL EXTRAN- JERO.	\$ 370,000
5.- COSTO UNITARIO POR BOLETIN.	5,000
6.- POR COPIAS DEL BOLETIN OFICIAL.	
a).- POR CADA HOJA.	\$ 2,000
b).- POR CERTIFICACION DEL BOLE- TIN OFICIAL.	\$ 6,000
7.- POR SUSCRIPCION ANUAL, POR CORREO DENTRO DEL PAIS.	\$ 370,000
8.- POR NUMERO ATRASADO.	\$ 10,000

BOLETIN OFICIAL

**Garmendia No. 157 Sur
Hermosillo, Sonora**

Tel. 17-45-89

BOLETIN OFICIAL DEL DIA:	SI RECEL DOCUMENTACION PARA PUBLICAR	HORARIO
LUNES	MARTES	8 A 14 HRS.
	MIERCOLES	8 A 14 HRS.
JUEVES	JUEVES	8 A 14 HRS.
	VIERNES	8 A 14 HRS.
	LUNES	8 A 14 HRS.

REQUISITOS :

SOLO SE PUBLICAN DOCUMENTOS ORIGINALES CON FIRMA AUTOGRAFA
EFECTUAR EL PAGO EN LA AGENCIA FISCAL